n.º 7

Alfredo Aguilar de la Corte

incluye: Exp. Reválida

E.N. 29

1908

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

Expediente de carrera

de Maestro de primera enseñanza del alumno de esta Escuela

D. Alfredo Aguilar de la Corte

natural de Sevilla provincia de idem

nació el día 5 de Marzo de 1894.

1908

Presentó cédula personal de 11ª clase nº 56.089, expedª en esta capital en 25 Agto 1908.

B. 3.029.612*

11ª CLASE UNA PESETA

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

Alfredo Aguilar de la Corte de 14 años de edad natural de Sevilla provincia de idn., á V.S. con el debido respeto expone: Que deseando ingresar en esa Escuela Normal y encontrándose convenientemente preparado

Suplica á V.S. se sirva dar las oportunas ordenes para que pueda ser admitido a examen de Ingreso en el próximo mes de Septiembre mediante el pago de los derechos y demas requisitos que marca la vigente legislación.

Es gracia que desea alcanzar de la notoria bondad de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años

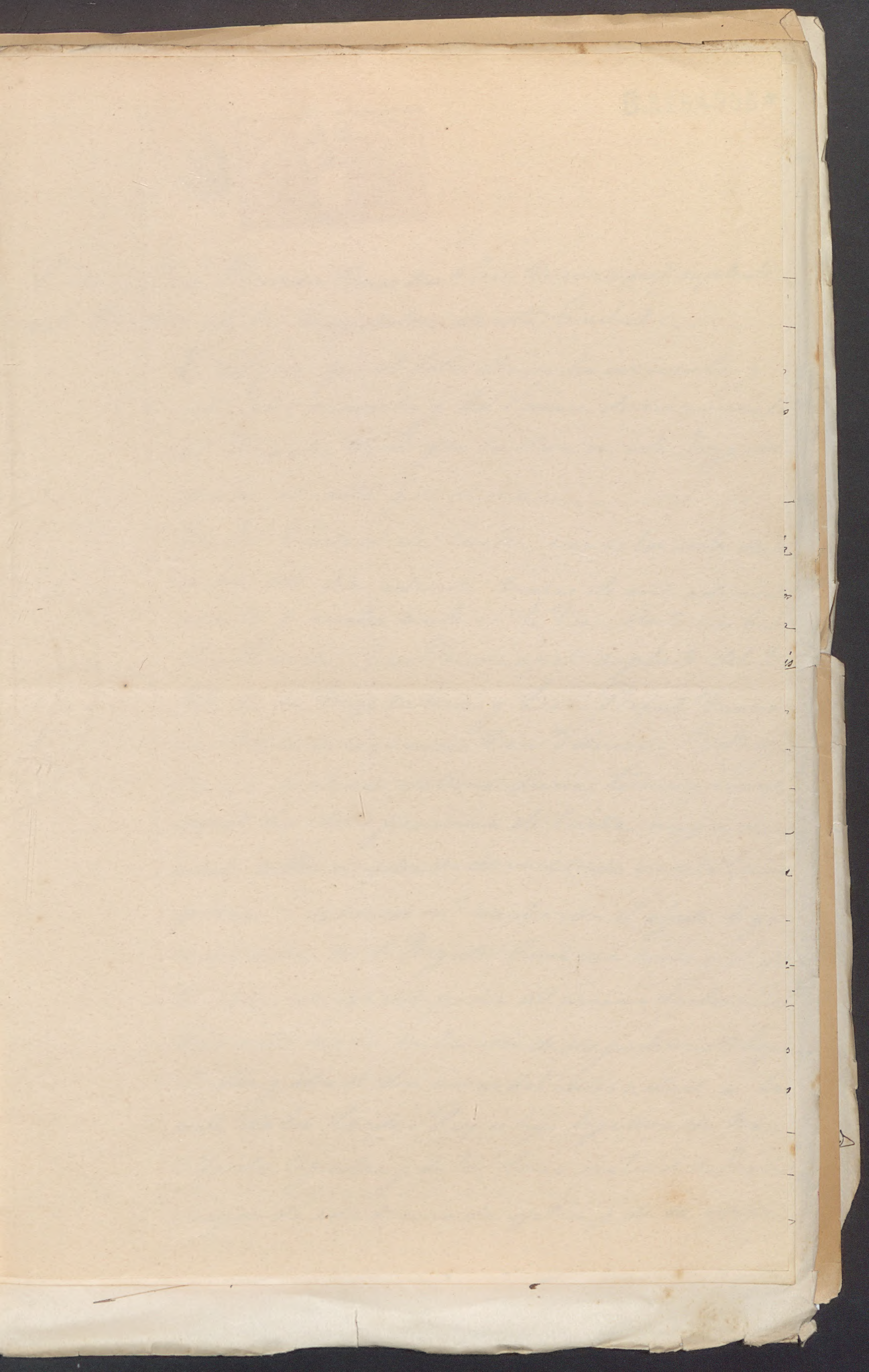
Alfredo Aguilar

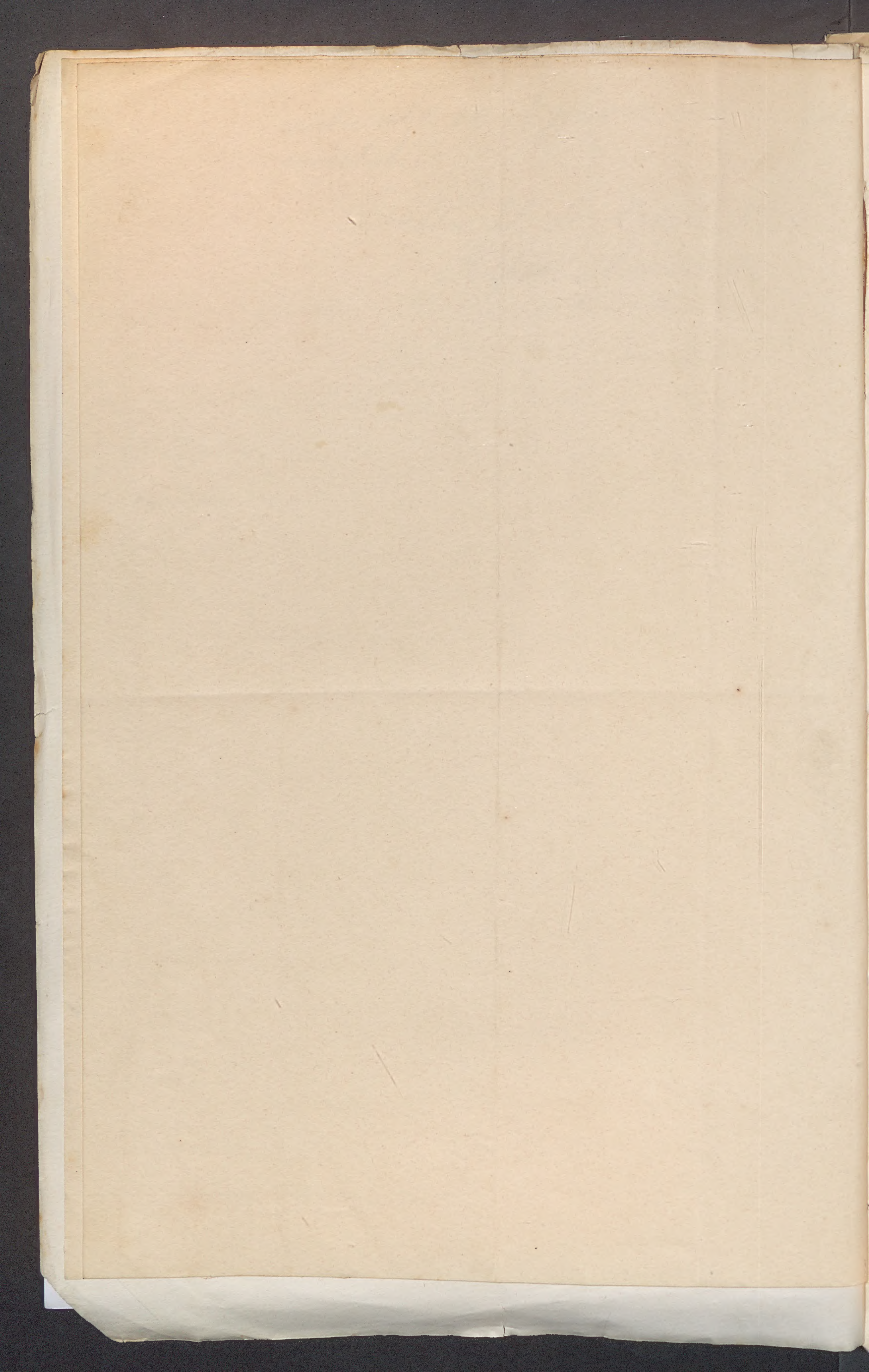
Otro si suplico que una vez aprobado mi examen de ingreso se conceda

matricula en el primer año de Elemental.

Sevilla 26 de Agosto 1908

Alfredo Aguilar (h)





B.3.264.958*



Don José Romero Martín Juez Municipal suplente del Distrito de la Magdalena de esta Ciudad.

Certifico: que al folio doscientos cincuenta y siete libro cincuenta y tres Seccion de nacimientos del Registro Civil que se lleva en este Juzgado aparece el acta que dice así:

En la Ciudad de Sevilla, siendo las siete de la noche del dia ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro ante el Sr Don Antonio Caballero Rueda Juez Municipal suplente del Distrito de la Magdalena, y Don Rafael Muñoz Secretario compareció Don Valeriano Prieto y Garcia natural de Marchena termino municipal de idem provincia de Sevilla mayor de edad soltero empleado domiciliado en esta Ciudad plaza Zurbaran nº cuatro con el objeto de que se inscriba en el Registro Civil un niño y al efecto, como amigo del padre del mismo declaró: Que dicho niño nació en la casa de sus padres calle Sierpes nº diez y ocho el dia cinco del mes actual á las siete de la tarde = Que es hijo legitimo de Don Alfredo Aguilar y de la Sierra natural de Sevilla mayor de edad casado, optico, y de su muger

Doña María de la Paz de la Corte y Vazquez natural de Huelva mayor de edad = Que es nieto por linea paterna de Don José María y Doña Dolores naturales de Cadiz aquel difunto; y por la materna de Don Francisco y Doña Francisca naturales de Huelva difuntos = Y que al expresado niño se le ha de poner por nombre Alfredo = Todo lo cual presenciaron como testigos Don Antonio Tercero y Gallardo natural de Motellano provincia de Sevilla mayor de edad soltero empleado domiciliado en calle Alameda número cincuenta y tres y Don Antonio Rodriguez y Sanchez que lo es de Sevilla provincia de idem mayor de edad soltero empleado domiciliado en la calle Santa Clara nº veinte y uno = Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyera por si mismas, si asi lo creian conveniente se estampó en ella el Sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Señor Juez el declarante y testigos certifico = Hay un sello = Antº Caballero = V. Prieto y Gª = Antº Tercero = Antº Rodrigz = Rafael Amador =

Concuerda con su original á que me refiero = Y para que conste á instancia de parte interesada pongo la presente certificacion

que firmo en Sevilla á veinte de Agosto
de mil novecientos ocho =
José Romero





El Alcalde de Sevilla

Certifica: Que de los informes adquiridos por esta Alcaldía y documentos que se han tenido á la vista, resulta que Don Alfredo Aguilar de la Corte domiciliado en esta Ciudad en la Calle Trajano número ocho ha observado y observa constantemente buena conducta moral y política.

Y para que el interesado pueda hacerlo constar donde le convenga, expido el presente en Sevilla á diecinueve de Agosto de mil novecientos ocho

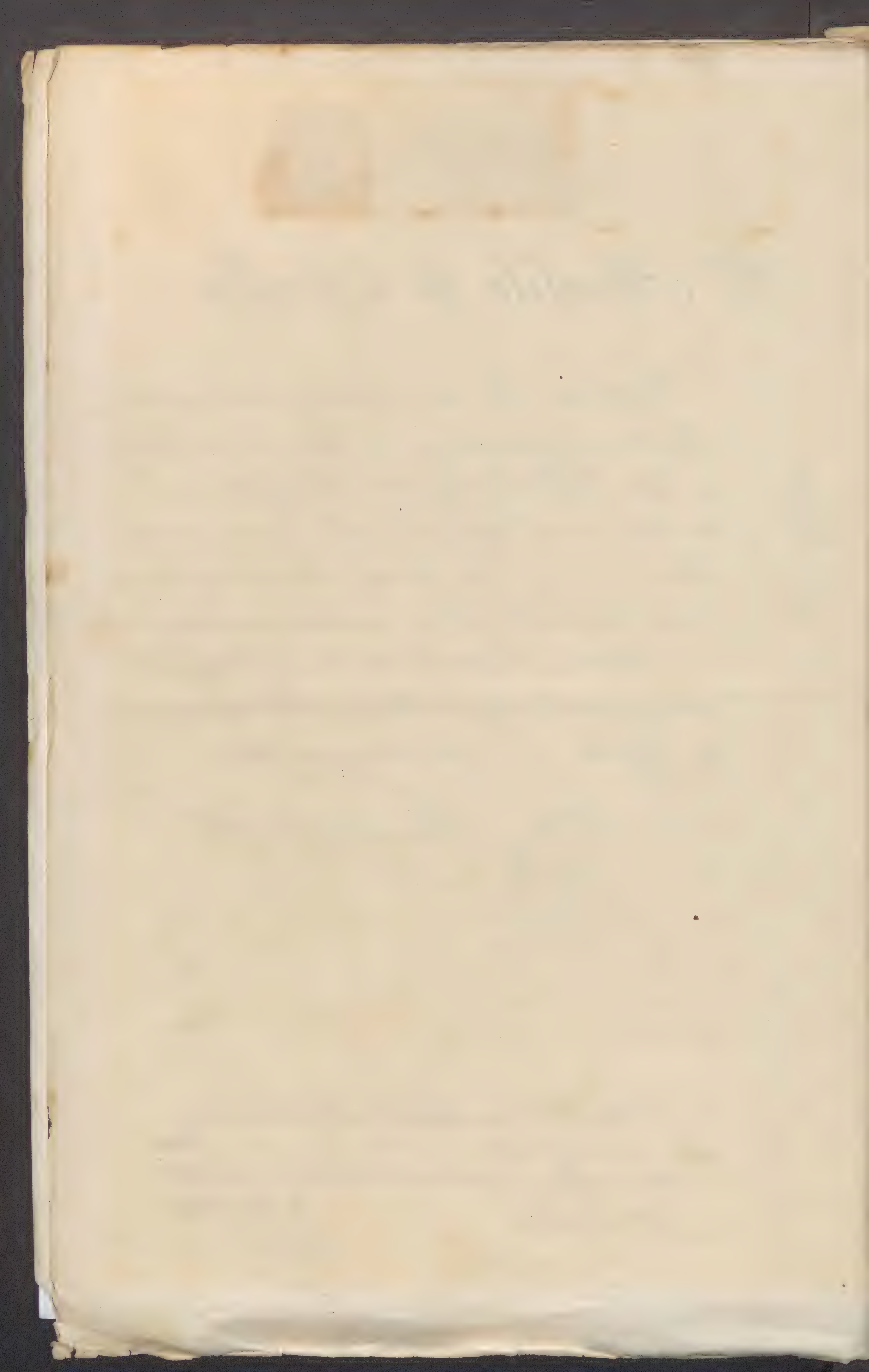
Vicente Chávarri [firma]

A. Vázquez

NÚM. 274 D. Alfredo Aguilar abonó la suma de 1 Ptas. cincuenta Cts. en concepto de arbitrios municipales.

Intervenido
P. El Contador
Rafael [firma]

El Recaudador
[firma]



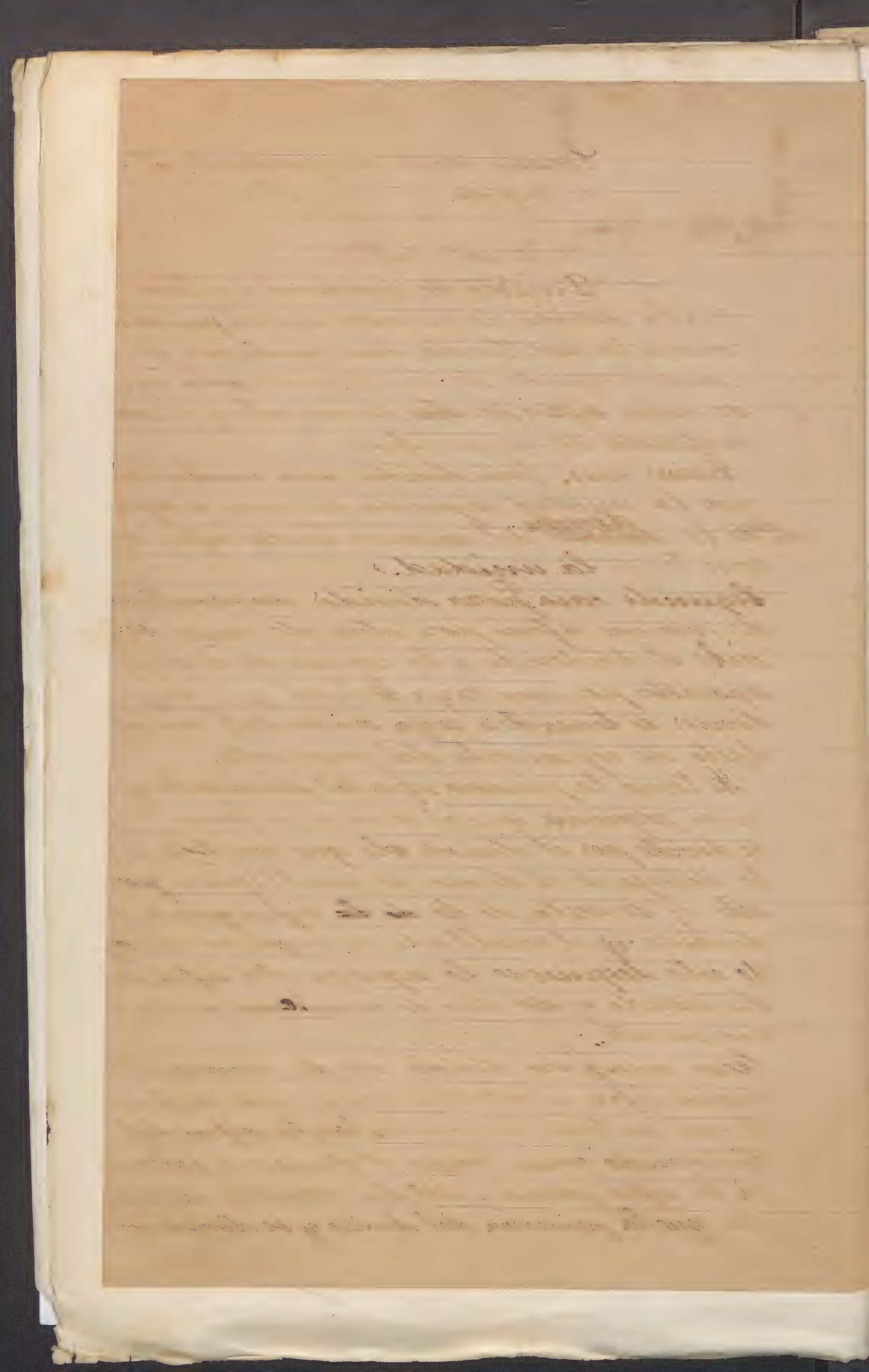
10ª CLASE 2 PESTAS

D. Gerónimo Oliveras, Doctor en Medicina y Cirujia.-

Certifico: Que D. Alfredo Aguilar de la Corte no padece enfermedad alguna contagiosa en el acto del reconocimiento que he practicado y que presenta signos de reciente revacunacion.

A peticion del interesado firmo el presente en Sevilla á veinte y cinco de agosto de mil novecientos ocho.

Dr. Gerónimo Oliveras





Ejersisio escrito correspondiente al Examen de Ingreso.

División de numeros enteros.

En la división de numeros entero pueden ocurrir tres caso. Dividir una cantidad por la unidad seguida de seros. Dividir una cantidad de varias sifras por otra de una sola y dividir dos cantidades de varias sifras.

Primer caso. Para dividir una cantidad por la unidad seguida de seros se separa con una coma de la derecha del numero tantas sifras como seros tenga la unidad.

Segundo caso. Para dividir una cantidad de varias sifras por otra de una se escribe el dividendo a la isquierda el divisor separados por una raya vertical y debajo del divisor se trasa otra raya orisontal con el objeto de separarlo del producto.

Se toma la primera sifra del dividendo y si es más pequeña que el divisor se toman dos y se divide por el divisor lo que resulte se escribe debajo de el divisor se multiplica por este y se resta de la sifra que se ha dividido el resultado se escrive devajo de esta despues se le agrega otra sifra de el dividendo y se divide como hemos dicho anteriormente.

Terser caso. Para dividir dos numeros de varias sifras se colocan como emos dicho en el caso anterior se toman tantas sifras del dividendo como tenga el divisor ó una mas si la sifra primera del dividendo es mas pequeña que la primera del diviso y se divide como

en el caso anterior

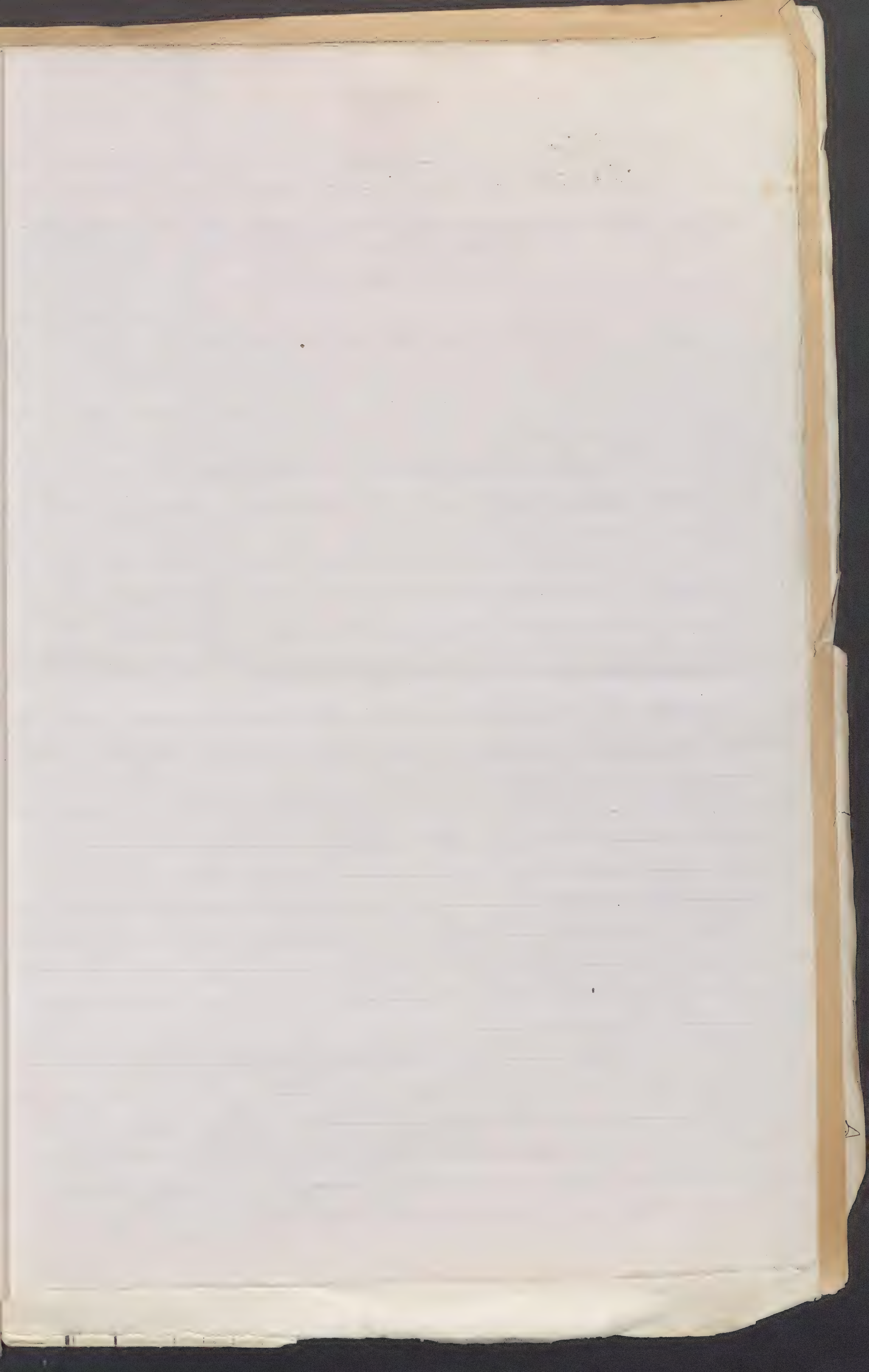
Sevilla 21 de Septiembre de 1,908

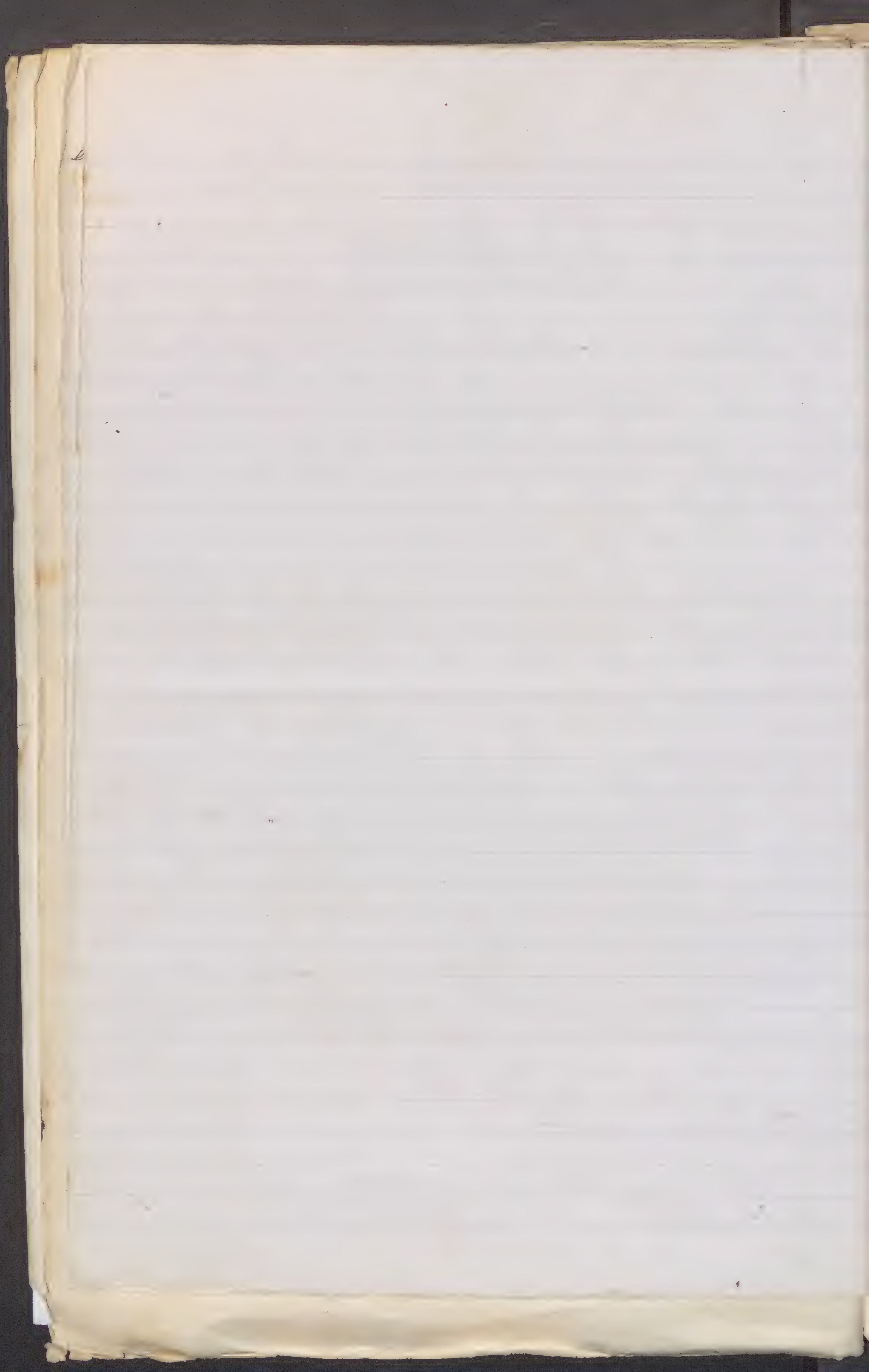
Alfredo Aguilar (h)

Leído este escrito fué calificado con la nota de Aprobado

El Secretario del Tribl.

Genaro Calatayud





Escuela Normal de Maestros de Sevilla

ACTA DE EXAMEN DE INGRESO PARA MAESTRO

DE PRIMERA ENSEÑANZA

D. Alfredo Aguilar de la Corte

natural de Sevilla provincia de ídem

que nació el día 5 de Marzo de 1894

se presentó ante el Tribunal de exámenes para llevar á efecto el de ingreso en la carrera de Maestro de primera enseñanza. Verificado dicho exámen como previene el artículo 3.° del Reglamento del diez de Mayo de mil novecientos uno, en el día de la fecha fué calificado con la nota de Aprobado en los ejercicios que el mencionado artículo determina.

Y para que obre los efectos consiguientes se firma la presente en Sevilla á veintiuno de Septiembre de mil novecientos ocho

El Presidente,
Juan A Gallego

El Vocal,
[illegible]

El Vocal Secretario,
Genaro Calatayud

6ª CLASE 10 PESETAS — Parte inferior para unir al expediente.

A 0.424.407*

Primer plazo de matrícula del 1.er curso de grado elemental correspondiente al alumno de enseñanza oficial D. Alfredo Aguilar de la Corte.

Sevilla 23 Septiembre 1908

El Secretario

M. Contreras

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Recibí la parte superior

Alfredo Aguilar de la Corte

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE DEL

Calificación

de 190....

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla.



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Primer plazo de matrícula del 1.er curso del grado elemental correspondiente al alumno de enseñanza oficial D. Alfredo Aguilar de la Corte

A0616323*

Sevilla 23 Septiembre 1908

El Secretario

M. Contreras

Recibí la parte superior

Alfredo Aguilar de la Corte

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

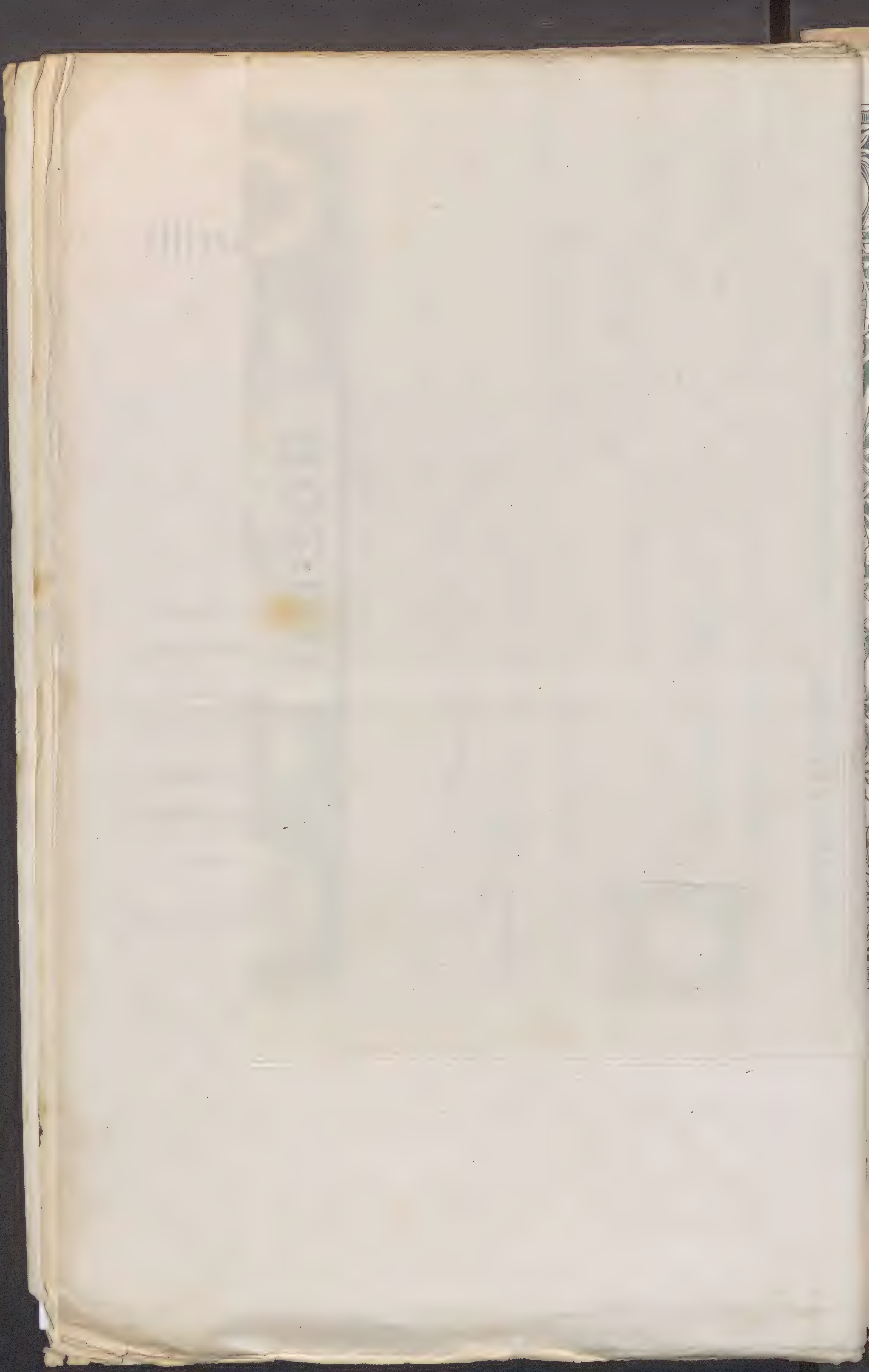
PAGOS AL

...ela
...de
...Corte,
..., pro-
... años
...eto ex-
...n la
...ón, co-
...ndo
...rrera
...le la
...de los
... dis-
...erecer
...Dios

Calificación

de 190....

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla.



10ª CLASE 50 CENTIMOS — *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO — 50 C. DE PESTA

A.0336416*

Primer plazo de matrícula del 1.er curso del grado elemental correspondiente al alumno de enseñanza oficial D. Alfredo Aguilar de la Corte —

Sevilla 23 Septiembre 1908

El Secretario

M Contreras

Recibí la parte superior

Alfredo Aguilar de la Corte

PROVINCIAS

TIMBRE DEL — PAGOS AL

Calificación

de 190....

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla.

ela
de
Corte,
, pro-
e años
eto ex-
en la
ón co-
ndo
rrera
e la
de los
s dis-
erecer
Dios



Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 1908 Á 1909

Inscripción de matrícula núm. 3

D. Alfredo Aguilar de la Corte

natural de Sevilla *provincia de* idem

de 14 *años de edad:*

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Religión é Historia sagrada	1	Ordinaria
Gramática castellana con ejercicios de lectura y escritura	2	del primer
Nociones de Pedagogía	3	curso del
Nociones y ejercl. de Aritmética y Geometría	4	grado elemen-
Nociones de Geografía é Historia	5	tal
Dibujo	6	
Prácticas de enseñanza	7	
Trabajos manuales	8	
Ejercicios corporales	9	

Sevilla 23 *de* septiembre *de* 1908

El Secretario,

Manuel Contreras

Traslación de esta Matrícula á

de

Sevilla ... *de* ... *de 190*...

El Secretario,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla.

Calificación

de 190

ela
de
Corte,
pro-
años
to ex-
n la
n co-
ndo
rrera
e la
de los
dis-
erecer
Dios

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL

CURSO DE 1908 Á 1909

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Alfredo Aguilar de la Corte*, según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación
Religión é Hist.ª sagrada	24	1	Aprobado.
Gramática castellana con ejº de lectura y escritura	22	2	Aprobado.
Nociones de Pedagogía	22	3	Notable.
Not. y ejercicios de Aritmética y Geometría	24	4	Notable.
Nociones de Geografía é Historia	24	5	Aprobado.
Dibujo	22	6	Notable.
Prácticas de enseñanza	22	7	Aprobado.
Trabajos manuales	22	8	Sobresaliente.
Ejercicios corporales	22	9	Aprobado.

Sevilla 31 de Mayo de 1909.

El Secretario,

[signature]

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden

Sevilla ...... de ......

El Secretario,

6ª CLASE 10 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0,500,531*

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Derechos académicos correspondientes al segundo plazo de la matrícula oficial del primer curso del grado elemental á fabor de Alfredo Aguilar de la Corte.

Sevilla 12 de Mayo de 1909

El Secretario

M Contreras

Recibí la parte superior

Alfredo Aguilar de la Corte

ESCUELA N... SEVILLA

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ... PAGOS AL ...

Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

GNATURAS	Fecha del examen	Número de orden

Sevilla .... *de* ....

El Secretario,

8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Derechos académicos correspondientes al 1909 á 1910 plano de la matrícula oficial del primer curso del grado elemental á favor de Alfredo Aguilar de la Corte.

Sevilla 12 de Mayo de 1909

El Secretario

[signature]

Recibí la parte superior

Alfredo Aguilar de la Corte

PAGOS AL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO

PROVINCIAS

...uela
...s de

... Corte,
...a, pro-
...e años
...eto ex-
...n la
...ón, co-
...ndo
...rrera

...le la
...de los
...s dis-

Gracia que espera merecer de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.



NATURAS	Fecha del examen	Número de orden

Sevilla .... *de* ....

El Secretario,

10.ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.* A.0.369,221*

PAGOS AL ESTADO 50 C. DE PESTA

Derechos academicos correspondientes al segundo plazo de la matricula oficial del primer curso del grado elemental á fabor de Alfredo Aguilar de la Corte.

Sevilla 12 de Mayo de 1909

Recibí la parte superior
Alfredo Aguilar de la Corte

El Secretario
M. Contreras

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS

Escuela
tros de

la Corte,
villa, pro-
uince años
respeto ex-
r en la
cción, co-
segundo
carrera

itirle la
ezo de los
n las dis-

Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.



NATURAS	Fecha del examen	Número de orden

Sevilla .... *de* ....

El Secretario,

Presentó céd.ª personal de 11.ª clase, n.º 67462, expedida en esta Ciudad el día 4 Septbre 1909.

11ª CLASE 1 PESETA
4 Septbre 1909.
A.8829354

Señor Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

Alfredo Aguilar de la Corte,
natural y vecino de Sevilla, pro-
vincia de Sevilla, de quince años
de edad, con el debido respeto ex-
pone: que deseando cursar en la
Escuela de su digna dirección, co-
mo alumno oficial, el segundo
curso elemental de la carrera
de maestro,

Suplica à V.S. se sirva admitirle la
matrícula, previo pago de los
derechos que establecen las dis-
posiciones vigentes.

Gracia que espera merecer
de V.S. cuya vida guarde Dios
muchos años.

Sevilla 4 de Septiembre de 1909

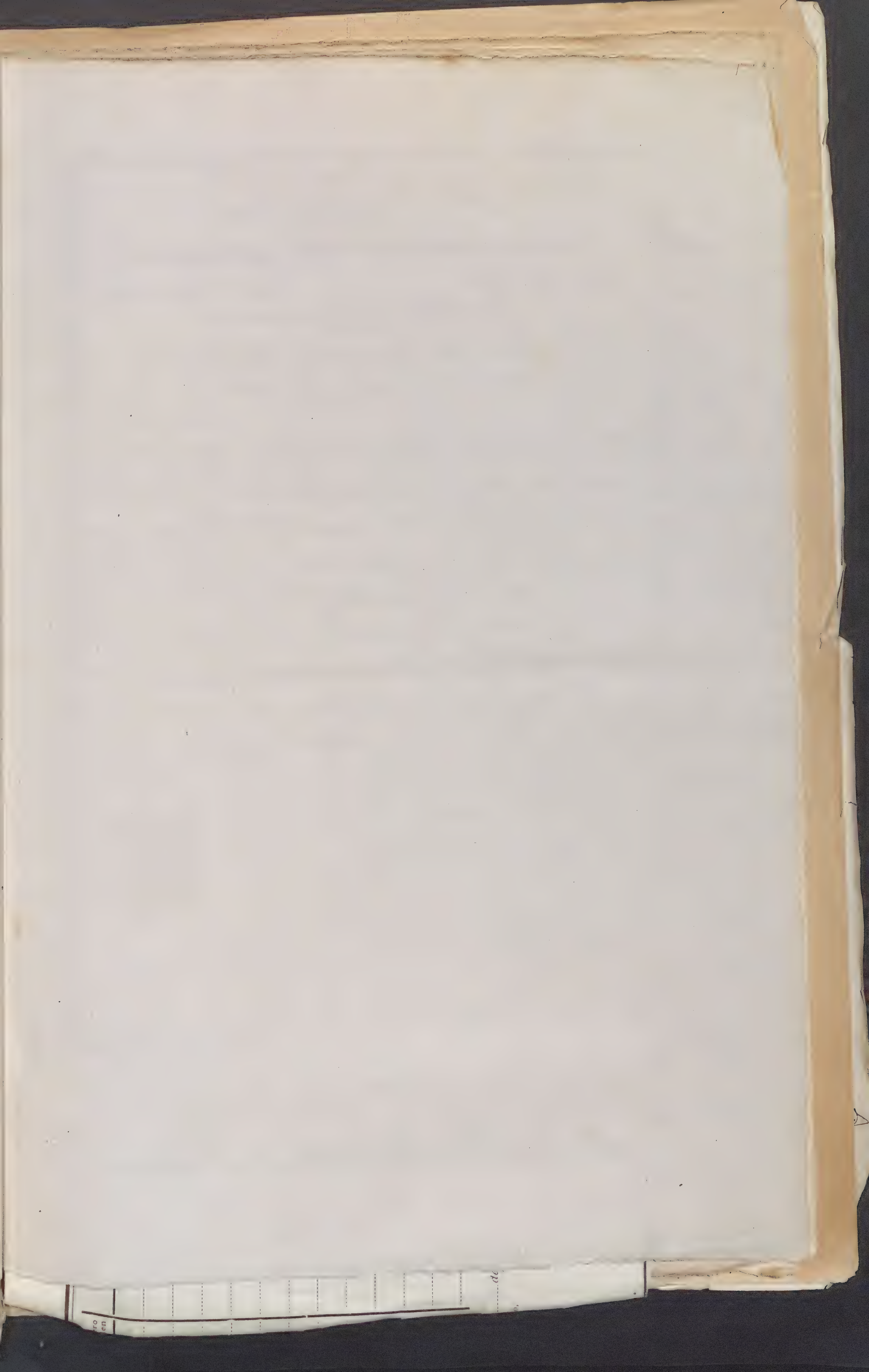
Alfredo Aguilar de la Corte

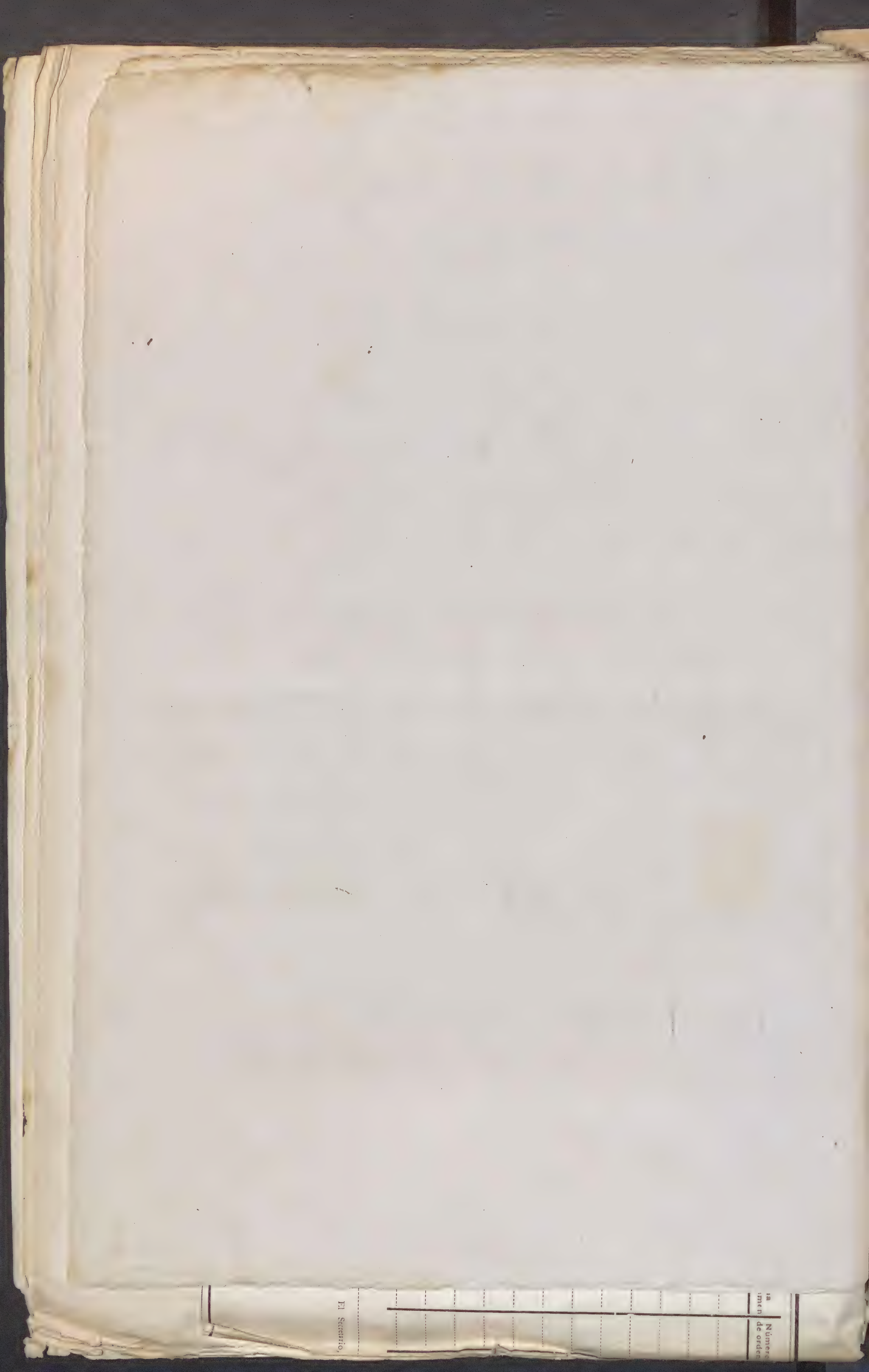
Según certificación expedida en 3 del corriente por el facultativo D. Gerónimo Oliveras, fué practicada á este interesado la revacunación el día quince de Septiembre de 1908.
Y lo anoto en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sevilla fecha ut supra.

El Secretario.

[illegible]





Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 1909 Á 1910

Inscripción de matrícula núm. 2

D. Alfredo Aguilar de la Corte

natural de Sevilla *provincia de* ídem

de 15 *años de edad:*

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Pedagogía	1	Ordinaria
Derecho usual y legislación escolar	2	
Gramática Castellana	3	del 2.º
Geografía é Historia de España	4	
Nociones de Agricultura	5	curso
Ciencias físicas y naturales	6	
Prácticas de enseñanza 2.º	7	elemental
Trabajos manuales 2.º	8	
Ejercicios corporales	9	

ESPECIAL MÓVIL 10 CÉNTIMOS

Sevilla 4 *de* Septiembre *de 1909*

El Secretario,

M. Montenat

Traslación de esta Matrícula á ...

de ...

Sevilla ... *de* ... *de 190*...

El Secretario,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla.

Calificación												

de 190...

Escuela ... Maestro ... de la ... de 17 ... respetuosa ... endo ... la del ... en el ... Superior ... derechos ... disposiciones ... na me ... guarde ... 1910 ... la Corte.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA .... OFICIAL CURSO DE 1909 Á 1910

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Alfredo Aguilar de la Costa, *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación
Pedagogía	21	1	Sobresaliente
[illegible] Derecho y Legislación escolar	20	2	Notable
Gramática Castellana	21	3	Notable
Geografía é Hª de España 2º	24	4	Aprobado
Nociones de Agricultura	21	5	Sobresaliente
Ciencias físicas y naturales 2º	23	6	Sobresaliente
Prácticas de enseñanza	23	7	Notable
Trabajos manuales 2º	21	8	Sobresaliente
Ejercicios corporales 2º	24	9	Notable

Sevilla 21 de Mayo de 1910

El Secretario,

[signature]

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación

Sevilla ...... de ...... de ......

El Secretario,

6ª CLASE 10 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.519,090*

Derechos correspondiente al primer plazo de la matrícula oficial del segundo curso elemental.

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Sevilla 4 de Septiembre de 1909

Recibí la parte superior
Alfredo Aguilar (h)

El Secretario
M Contreras

SEVILLA

PROVINCIAS

TIMBRE DEL [illegible]

PAGOS AL [illegible]

Escuela
Maestro

de la
de 17
spetuosa-
iendo
da del

en el
o Superior
derechos
posiciones

era me-
a guarde

de 1910

Alfredo Aguilar de la Corte

EN

por e

exám

EN I

ATURAS

Sevilla .... *de* ....

Fecha del examen

Núm. de or

El Sec

tario

8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Derecho correspondiente al primer plazo de la matrícula oficial del segundo curso elemental.

A.0.733,755*

Sevilla 4 de Septiembre de 1909

El secretario

M. Contreras

Recibí la parte superior

Alfredo Aguilar (h)

SEVILLA

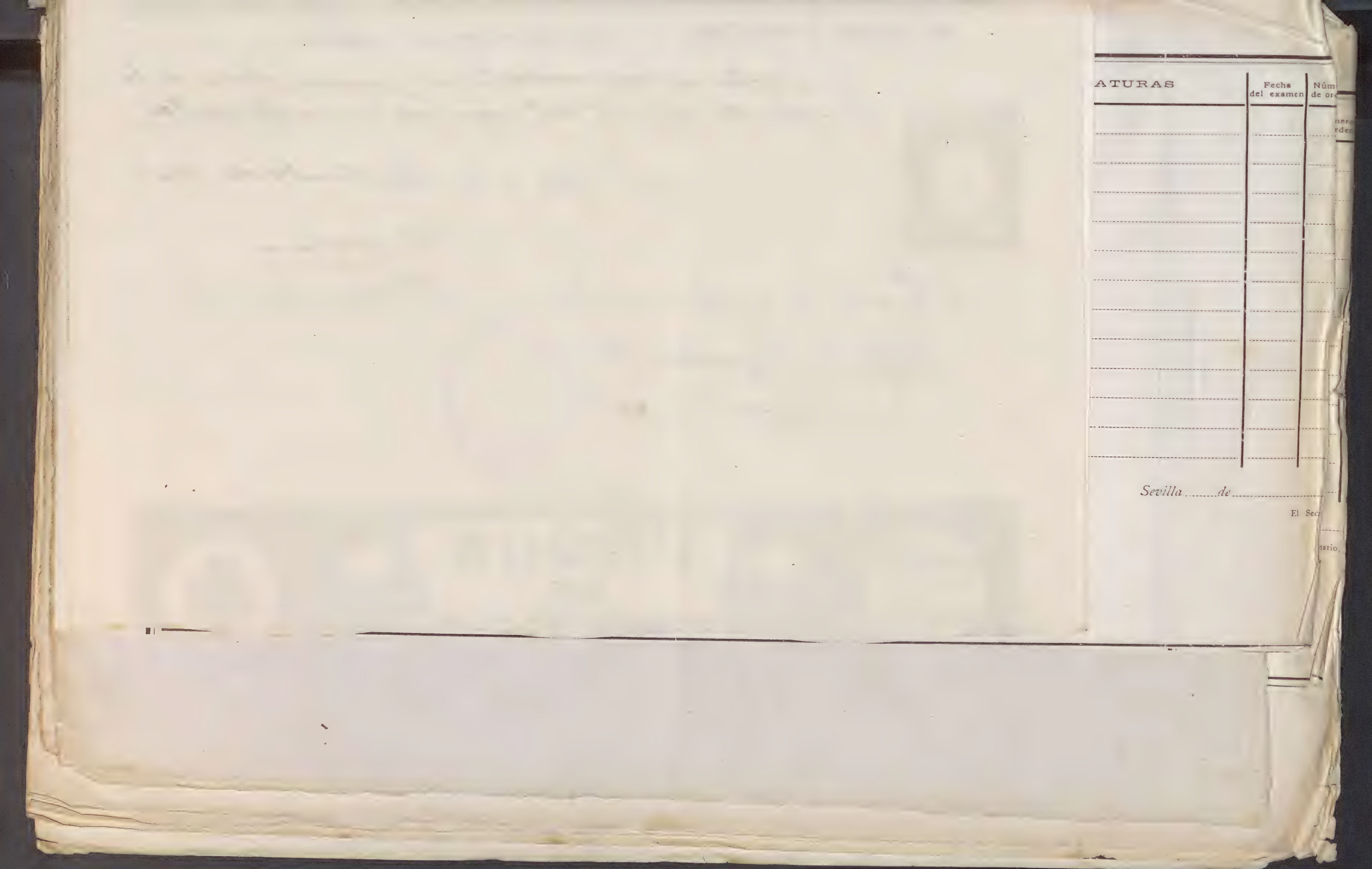
PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO

Escuela
Maestro
de la
de 17
uetuosa-
iendo
da del
en el
o Superior
derechos
osiciones
era me-
a guarde
de 1910

Alfredo Aguilar de la Corte.



...ATURAS	Fecha del examen	Núm... de or...

Sevilla .... *de* ....

El Sec...

...tario,

10ª CLASE 50 CENTIMOS — Parte inferior para unir al expediente.

A0371,315 A

PAGOS AL ESTADO 50 C. DE PESTA

Derecho correspondiente al primer plazo de la matrícula oficial del segundo curso elemental

Sevilla 4 de Septiembre de 1909

El Secretario

[illegible]

Recibí la parte superior

Alfredo Aguilar (h)

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

Escuela

Maestro

de la

de 17

respetuosa-

…iendo

…da del

en el

…do Superior

derechos

…posiciones

…era me-

…a guarde

de 1910

Alfredo Aguilar de la Corte.



ATURAS	Fecha del examen	Núm de or

Sevilla ....de

El Sec

...ario,

6ª CLASE 10 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.520,792

PAGOS AL ESTADO — 10 PESETAS

Derechos correspondientes al segundo plazo de matrícula del segundo curso elemental á favor de Alfredo Aguilar de la Corte.

Sevilla 13 de Mayo de 1910.

El Secretário

Recibí la parte superior

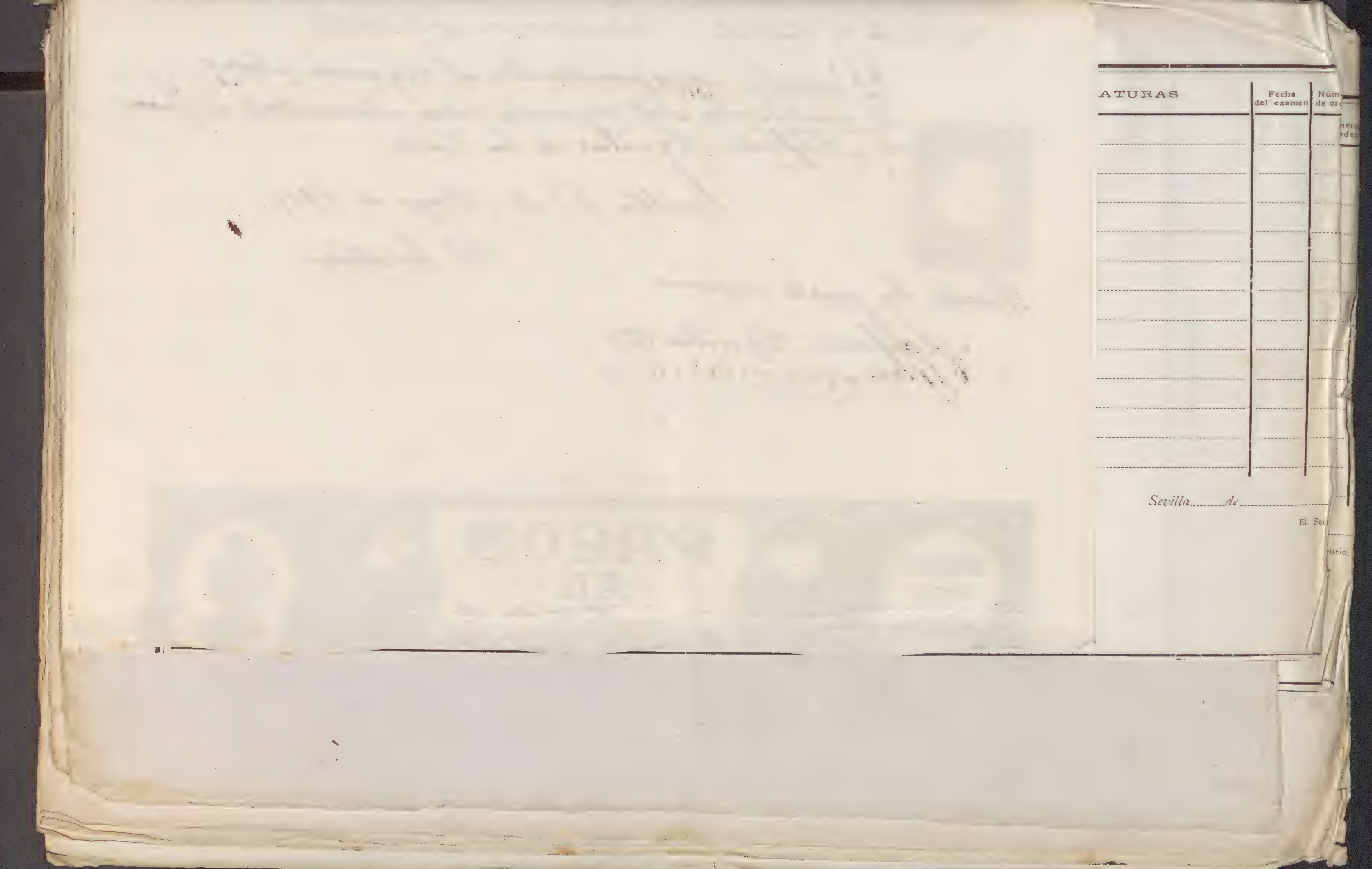
Alfredo Aguilar (h)

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ... — PAGOS AL ...

Escuela
Maestro
de la
de 17
spetuosa-
iendo
da del
en el
to Superior
derechos
posiciones
era me-
a guarde
de 1910

Alfredo Aguilar de la Corte.



ATURAS	Fecha del examen	Núm de or

Sevilla ...... *de* ....

El Sec

...tario,

8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

Derechos correspondientes al segundo plazo de matrícula del segundo curso elemental á favor de Alfredo Aguilar de la Corte.

A.0.801,990*

Sevilla 13 de Mayo de 1910

El Secretário

Recibí la parte superior

Alfredo Aguilar (h)

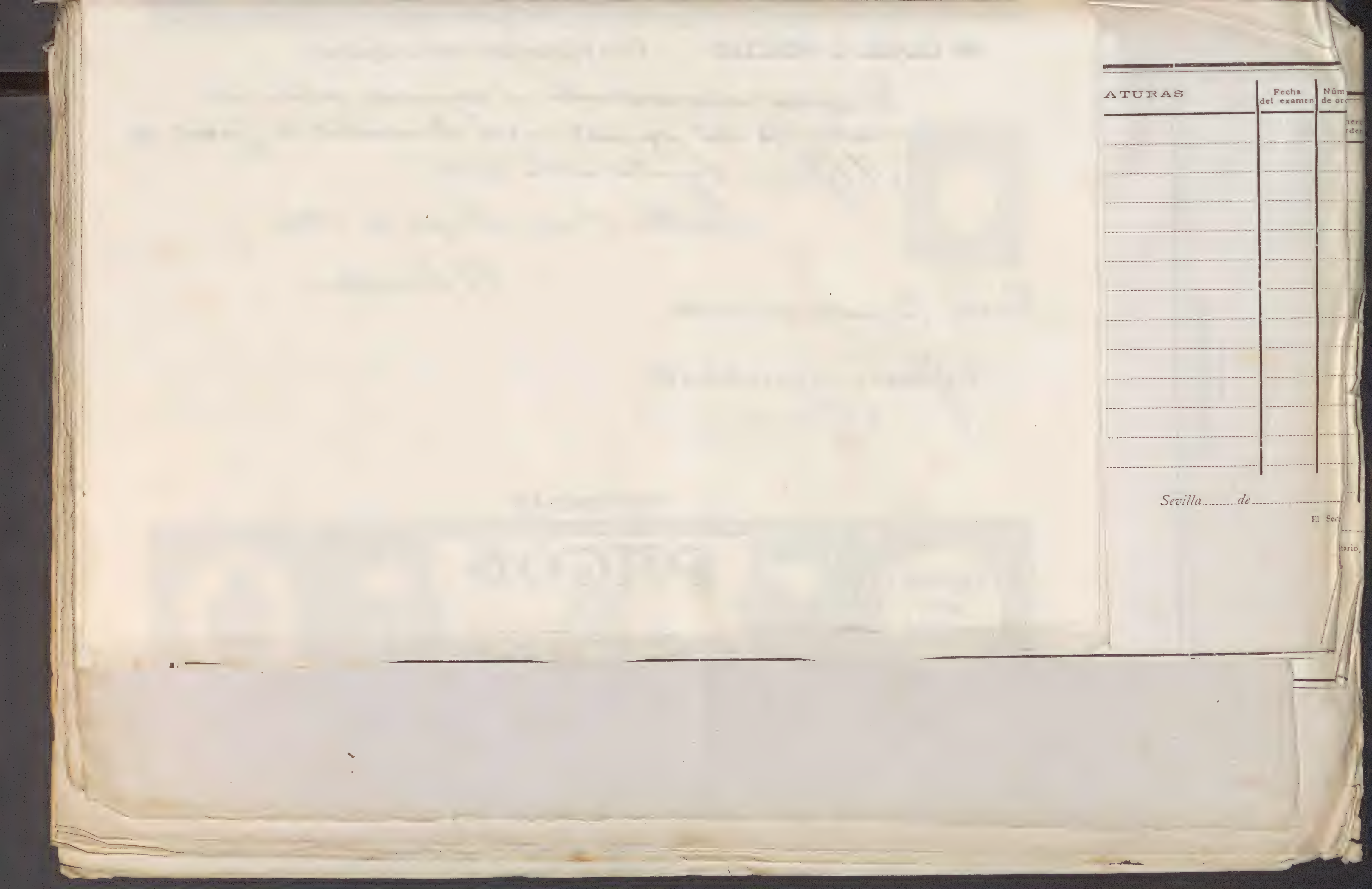
PROVINCIAS

TIMBRE DEL [illegible]

PAGOS AL

Escuela
Maestro
de la
de 17
petuosa
iendo
da del
en el
o Superior
derechos
nosiciones
era me
a guarde
de 1910

Alfredo Aguilar de la Corte.



ATURAS	Fecha del examen	Núm. de or[illegible]

Sevilla .... *de* ....

El Sec[illegible]

[illegible]rio,

10.ª CLASE 50 CENTIMOS　　Parte inferior para unir al expediente.

PAGOS AL ESTADO 50 C. DE PESTA

Derechos correspondientes al segundo plazo de matrícula del segundo curso elemental á favor de Alfredo Aguilar de la Corte.

A.0.4251837

Sevilla 13 de Mayo de 1910

Recibí la parte superior　　El Secretário

Alfredo Aguilar (h)

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

Escuela
Maestro

...ar de la
...a de 17
...respetuosa
...abiendo
...álida del

...la en el
...ado Superior
...os derechos
...disposiciones

...spera me-
...vida guarde
...os.
...re de 1910

Alfredo Aguilar de la Corte.



...TURAS	Fecha del examen	Núm... de or...

Sevilla ...... de ......

El Sec...

11ª CLASE 1 PESETA
A 9733134

Señor Director de la Escuela Normal Superior de Maestro de Sevilla.

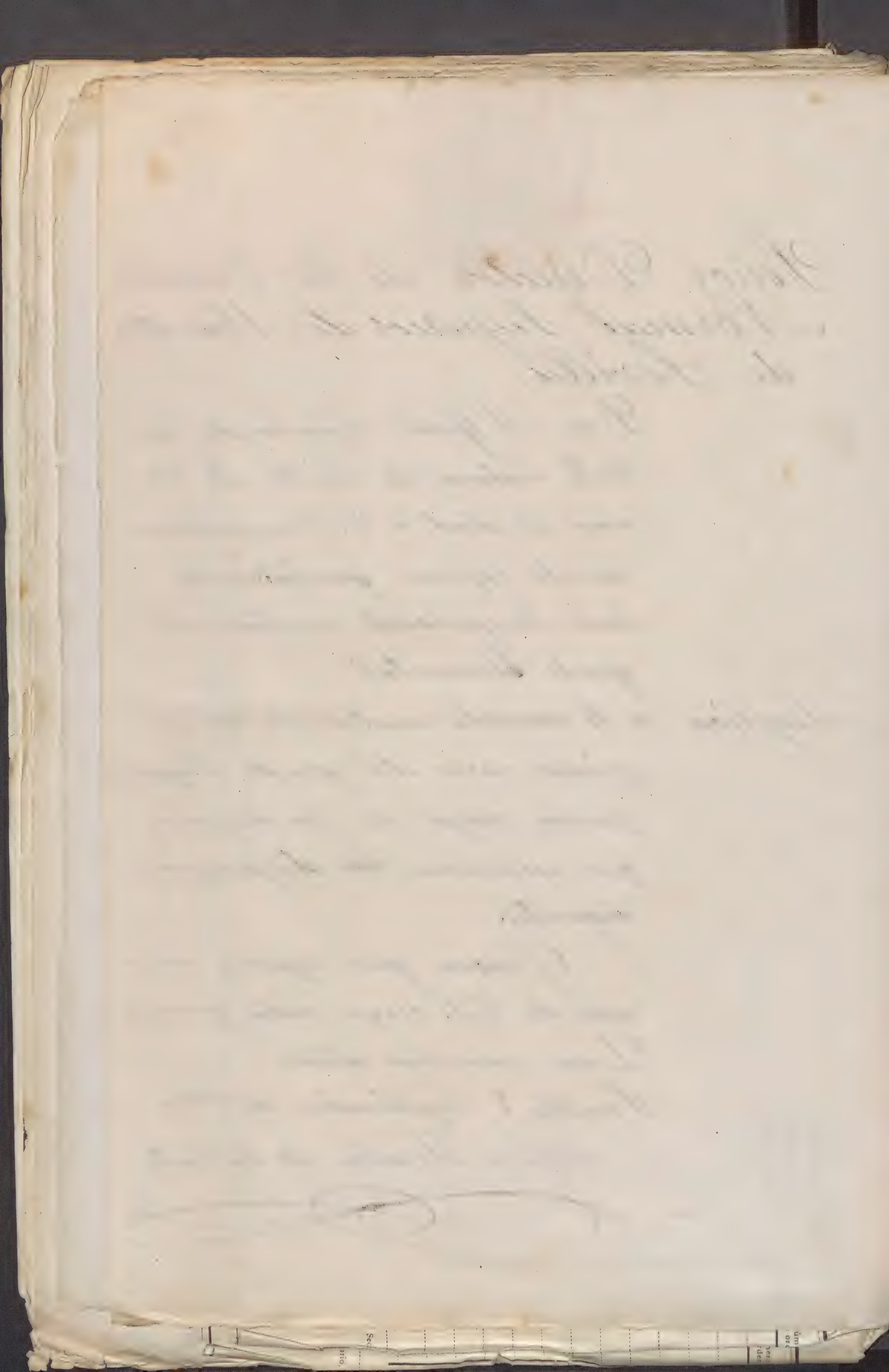
Don Alfredo Aguilar de la Corte natural de Sevilla de 17 años de edad á V. S. respetuosamente expone: que habiendo hecho los ejercicios de reválida del grado Elemental

Suplica se le conceda matricula en el primer curso del grado Superior previo pago de los derechos que marcan las disposiciones vigentes.

Grasia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 2 Septiembre de 1910

Alfredo Aguilar de la Corte





Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 1910 Á 1911

Inscripción de matrícula núm. 3

D. Alfredo Aguilar de la Corte

natural de Sevilla provincia de id.

de 17 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Religión y Moral	1	Ordinaria
Estudios superiores de Pedagogía	2	del 1.º
Francés	3	superior
Aritmética y Algebra	4	
Geometría	5	
Lengua Castellana	6	
Caligrafía	7	
Música	8	
Prácticas de enseñanza	9	

Sevilla 30 de Septiembre de 1910

El Secretario,

Montero

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

de 191

El Oficial de la Secretaría,

-personal
7.6484, ex
illo en 1.º
1911.

uela
os de
Corte, na-
de iden
la perso-
etuosa-
e la Es-
dirección
superior
habiendo
necesa-
de ho-
en las
ndo ser
o oficial
superior.
da esta
en ella
alcanzar

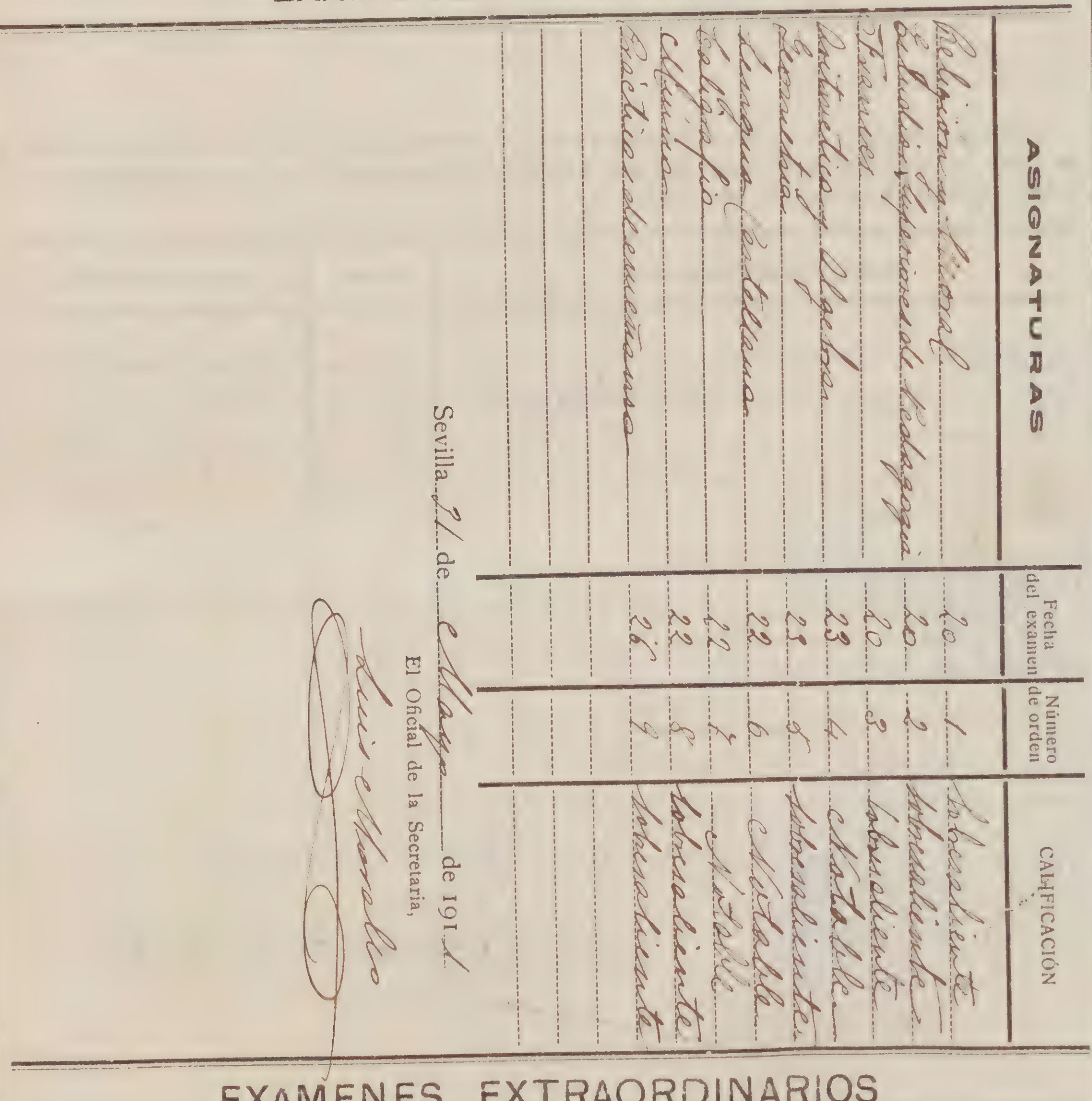
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 1910 Á 1911

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Alfredo Aguilar de la Corte, *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS



ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión y Moral	20	1	Sobresaliente
Estudios Superiores de Pedagogía	20	2	Sobresaliente
Francés	20	3	Sobresaliente
Aritmética y Álgebra	23	4	Notable
Geometría	23	5	Sobresaliente
Lengua Castellana	22	6	Notable
Caligrafía	22	7	Notable
Música	22	8	Sobresaliente
Prácticas de enseñanza	26	9	Sobresaliente

Sevilla 21 de Mayo de 1911

El Oficial de la Secretaría,

Luis Morales

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS

Sevilla ...... de ...

6ª CLASE 10 PESETAS — Parte inferior para unir al expediente.

PAGOS AL ESTADO — 10 PESETAS

Enseñanza oficial

Derechos correspondientes al primer A.0.521,660* plazo de la matrícula del primer curso del grado superior á favor del alumno Alfredo Aguilar

Sevilla 2 de Septiembre de 1910

Recibí la parte superior

El Secretario

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO — PAGOS AL ESTADO

-personal
76484, ex-
illo en 1?
1911.

...uela
...os de

...orte, na-
...de iden
...a perso-
...etuosa-

...e la Es-
...dirección
...o superior
...habiendo
... necesa-
... de ho-
... en las
...ndo ser
...no oficial
...o superior.
...da esta

instancia, acceda á lo que en ella solicita

Es gracia que espera alcanzar



8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Derechos correspondientes al primer plano (Enseñanza Oficial) de la matrícula del primer curso Superior à favor del alumno Alfredo Aguilar

A.0.851.251 *

Sevilla 2 de Septiembre de 1910

El Secretário

PAGOS AL ESTADO — 2 PESETAS

Recibí la parte superior

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO

-personal
-76484, ex-
-llo en 1°
1911.

la
-uela
-os de

-orte, na-
de iden
-a perso-
-etuosa-

-é la Es-
dirección
-o superior
habiendo
necesa-
de ho-
en las
-ndo ser
-no oficial
-o superior.
-da esta
instancia, acceda á lo que en ella
solicita

Es gracia que espera alcanzar


NATURAS
Sevilla.........de...

10ª CLASE 50 CENTIMOS   *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO — 50 C. DE PESETA

Enseñanza Oficial

Derechos correspondientes al primer plazo de la matrícula del primer curso del grado Superior á favor del alumno Alfredo Aguilar

A.0.435.052*

Sevilla 2 de Septiembre de 1910

Recibí la parte superior   El Secretário

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO

-personal
...76484, ex-
...llo en 1.°
...1911.

...la

...uela
...os de

...orte, na-
...de iden
...a perso-
...etuosa-

...e la Es-
... dirección
...o superior
...habiendo
...necesa-
...de ho-
... en las
...ndo ser
...no oficial
...o superior.
...da esta
instancia, acceda á lo que en ella solicita

Es gracia que espera alcanzar


NATURAS
Sevilla.........de...

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

A.0.611,864*

Derechos correspondientes al segundo plazo de la matrícula oficial del primer curso superior á favor del alumno Alfredo Aguilar de la Corte.

Recibí la parte superior
Alfredo Aguilar (h)

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO

instancia, acceda á lo que en ella solicita
Es gracia que espera alcanzar


NATURAS
Sevilla........de..

8ª CLASE 2 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

Derechos correspondiente al segundo plazo de la matrícula oficiál del primer curso superior a favor del alumno Alfredo Aguilar de la Corte.

A.0,951,406*

Recibí la parte superior
Alfredo Aguilar (h)

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO



Sevilla___de___

-personal
…º 76484, ex-
…illo en 1.º
…1911.

…uela

…uela
…os de

…Corte, na-
…de iden
…la perso-
…etuosa-

…de la Es-
…dirección
…superior
…habiendo
…necesa-
…de ho-
…en las
…ndo ser
…o oficial
…superior.
…que … esta
instancia, aceda á lo que en ella
solicita.
Es gracia que espera alcanzar

10.ª CLASE 50 CENTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

A0496308*

Derechos correspondientes al segundo plazo de la matrícula oficial del primer curso superior a favor del alumno Alfredo Aguilar de la Corte.

Recibida la parte superior
Alfredo Aguilar (h)

PAGOS AL ESTADO 50 C. DE PESETA

PROVINCIAS
PAGOS AL ESTADO
TIMBRE DEL ESTADO



NATURAS

Sevilla......... de...



Presentó cédula personal de 11ª clase nº 76484, expedida en Sevilla en 1? de Septbre. de 1911.

Señor Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

Alfredo Aguilar de la Corte, natural de Sevilla, provincia de iden de 17 años de edad con cedula personal que exhibe a V. S. respetuosamente exponé.

Que siendo alumno de la Escuela Normal de su digna dirección del primer curso del grado superiór durante el curso anteriór, habiendo obtenido seis sobresaliéntes, los necesaríos para tener matrícula de honor, sin nota desfavorable en las demas asignaturas y deseando ser matrículado como alumno oficiál del segundo curso del grado superiór.

Suplica á V. S. que teniéndo por presentada esta instancía, acceda á lo que en ella solicita

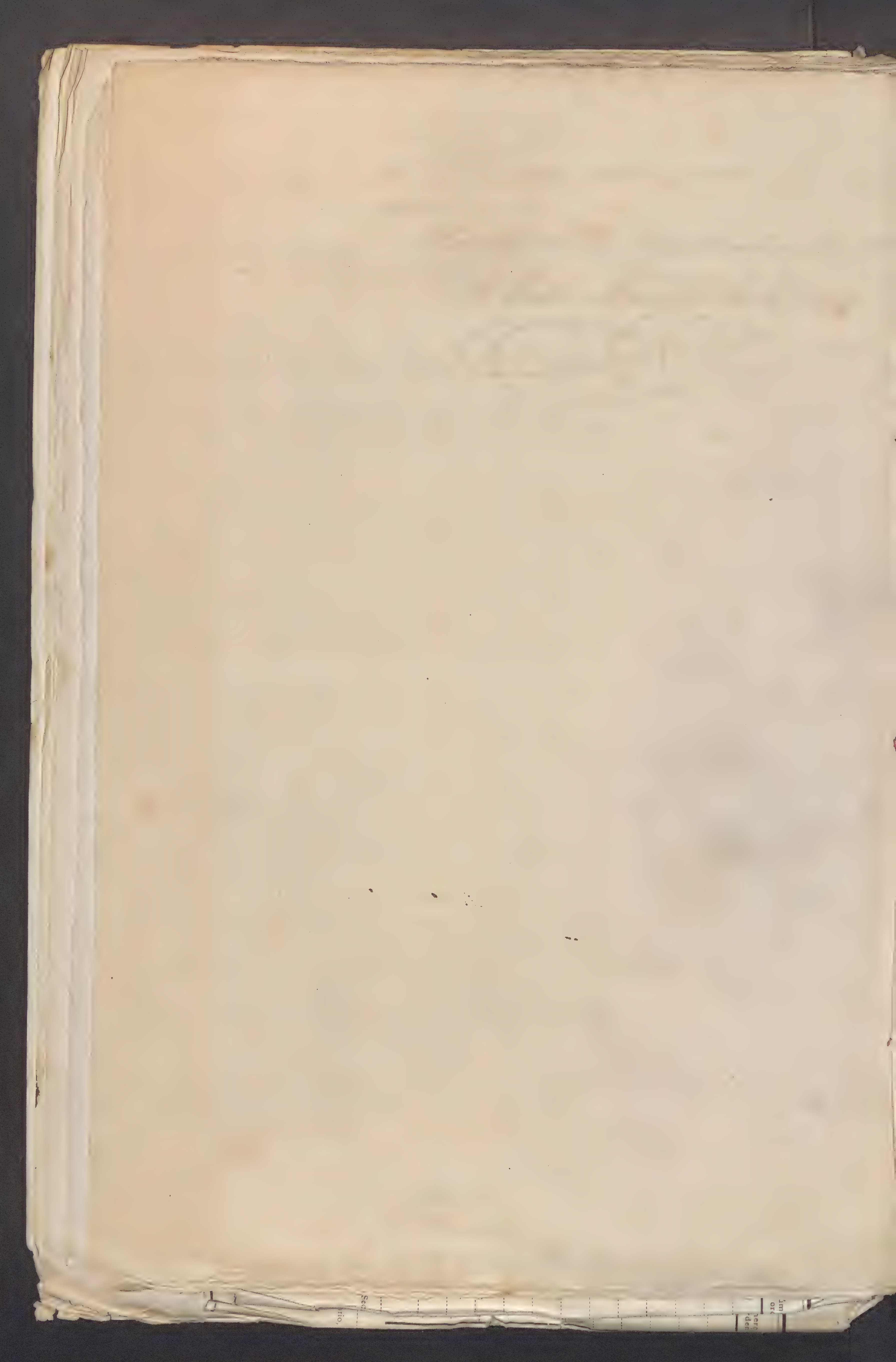
Es gracía que espera alcanzar

de V.S. cuya vida guarde Diós much[os]
años.

Sevilla 1 de Septiembre de 1911

Alfredo Aguilar de la Corte

cuela



de Sevilla

...tee

de esta Escuela

e idem

894

Matriz para el expediente personal del interesado

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 1911 Á 1912

Inscripción de matrícula núm. 1

D. Alfredo Aguilar de la Corte
natural de Sevilla *provincia de* id
de 17 *años de edad:*

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Lengua Castellana	1	Ordinaria
Historia de la Pedagogía	2	del 2º Superior
Francés	3	
Aritmética y Algebra	4	
Geometría	5	
Geografía e Hª Universal	6	
Ciencias físicas y naturales	7	
Dibujo de Adorno	8	
Música	9	
Prácticas de Enseñanza	10	

ESPECIAL MÓVIL 10 CENTIMOS

Sevilla 2 de Septbre de 1911

El Secretario,

M. Contreras

Traslación de esta matrícula á

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

CALIFICACIÓN

de 191

Secretario,

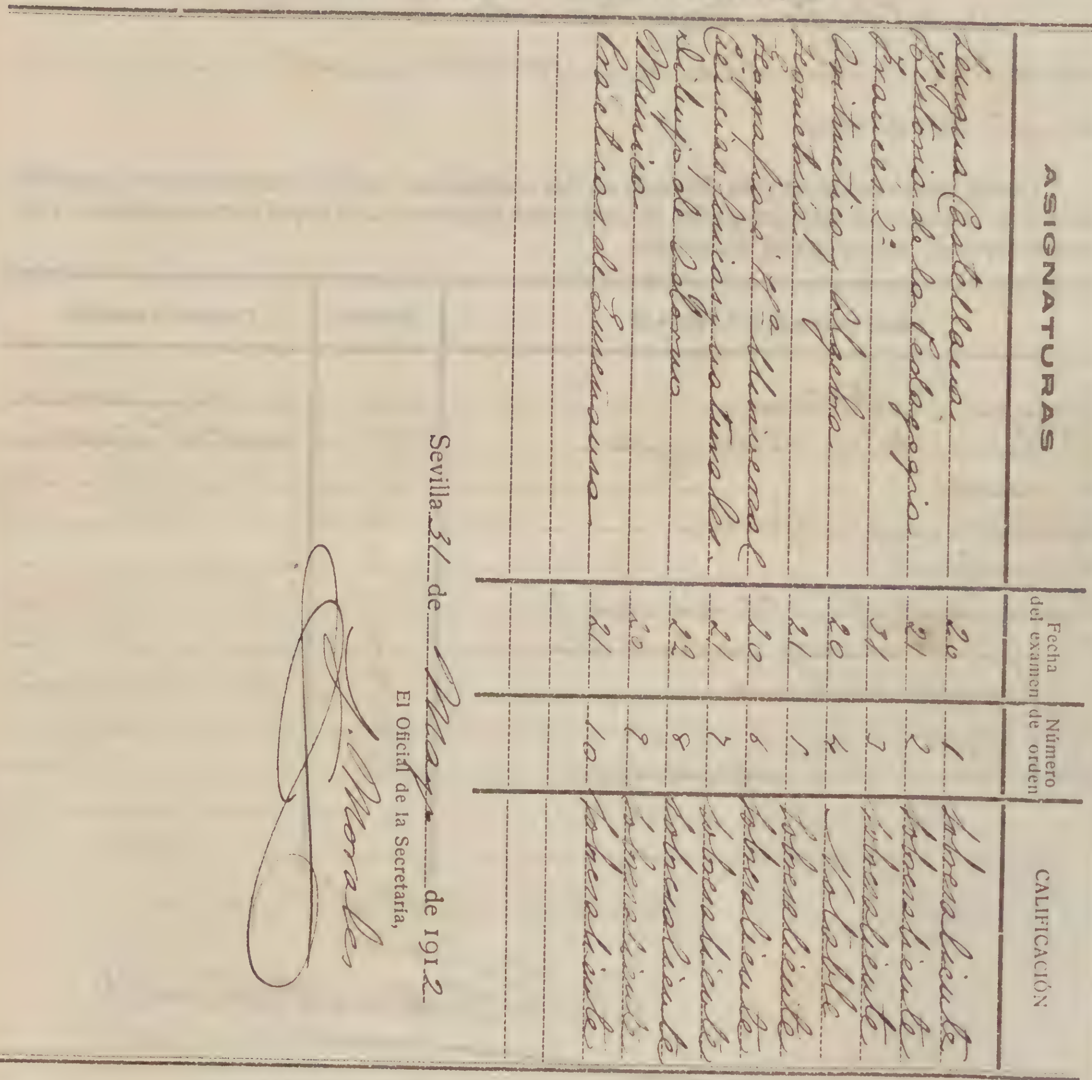
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

Secretaría

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 1911 Á 1912

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Alfredo Aguilar de la Corte *, según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS



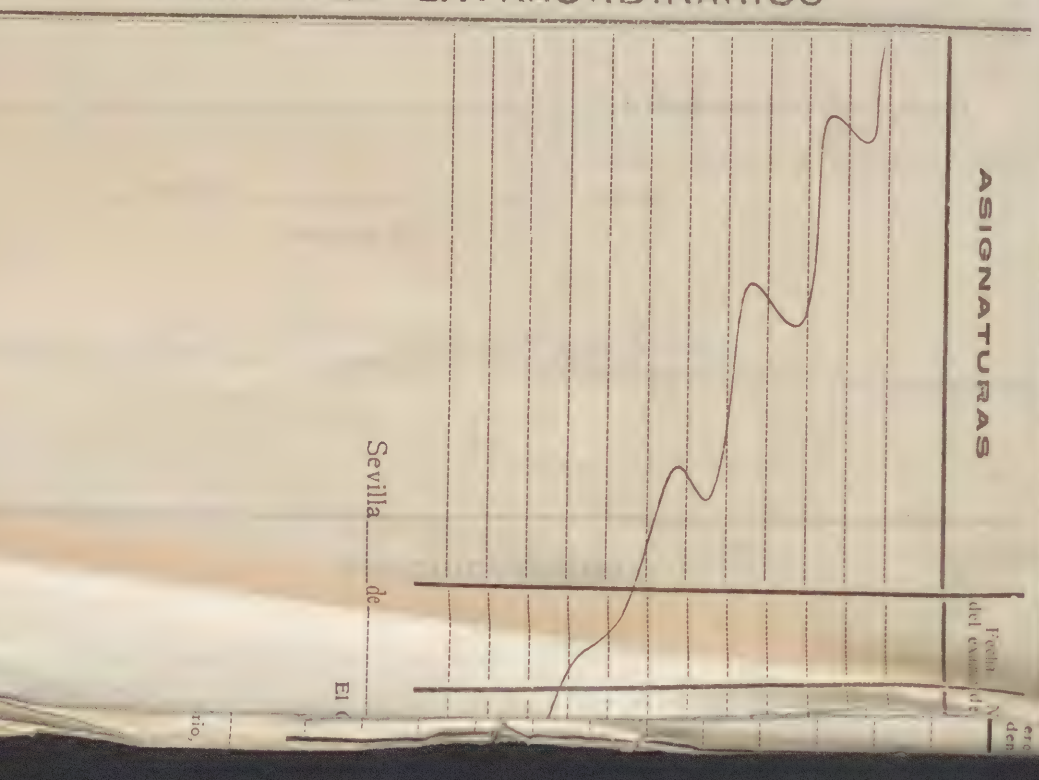
ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Lengua Castellana	20	1	Sobresaliente
Historia de la Pedagogía	21	2	Sobresaliente
Francés 2.º	31	3	Sobresaliente
Aritmética y Álgebra	20	4	Notable
Geometría	21	5	Sobresaliente
Geografía é H.ª Universal	20	6	Sobresaliente
Ciencias físicas y naturales	21	7	Sobresaliente
Dibujo de 2.º curso	22	8	Sobresaliente
Música	20	9	Sobresaliente
Prácticas de Enseñanza	21	10	Sobresaliente

Sevilla 31 de Mayo de 1912

El Oficial de la Secretaría,

J. Morales

EXAMENES EXTRAORDINARIOS



ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden

Sevilla ___ de ___

El O[illegible]

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

Expediente de Reválida Elemental

de Maestro de primera enseñanza del alumno de esta Escuela

D. Alfredo Aguilar de la Corte.

natural de Sevilla *provincia de* idem

nació el dia 5 *de* Marzo *de* 1894



8

Reválida de Maestro de primera enseñanza elemental.

Ejercicio escrito

Tema nº 4. Definición del bautismo- Diferentes clases de bautismos- Materia, forma, ministro ordinário y extraordinario de este sacramento y sujeto del mismo.- Padrinos obligaciones de los mismos.- Parentesco espiritual. Sacramento de la confirmación.- Matéria, forma ministro y sujeto.- Disposiciones de los adultos para recibir este sacramento.

Baustismo es un sacramento q en que se nos dá el ser y la insignia de cristiano. Por él entramos en el seno de la iglesia, por él salimos de la esclavitud del demonio, ey por él quedamos limpio del pecado original. que es el que cometieron nuestros primeros padres en el paraiso.

El sacramento del bautismo fué instituido por Nuestro señor Jesucristo, el cual le dijo á San Juan que lo bautisase San Juan no queria, porque decia que él no era quien para bautisar ál hijo de Dios; pero á ruegos de Jesucristo consintió y cogiendo una concha empezó á bautisarlo: en aquel Momento se abrió el cielo y bajó el Espiritu Santo en forma de paloma y llenandolo todo de un resplandor divino, se posó sobre la cabeza del Señor, de en aquel momento se oltó la voz de Diós que dijo: Este es mi amado hijo en quien tengo toda mi complacensia.

De aqui resulta que en la institución de este sacramento estubieron las tres divinas personas: El Padre en palabra, el hijo en cuerpo y alma y el Espiritu Santo en forma de blanca paloma.

El sacramento del bautismo es uno segun confiesa la Iglesia y San Pablo; pero se llama tambien bautismo, al acto de contricción hecho con proposito de recivir el sacramento y al martirio recivido por defender la religion cristiana. El primero se llama de deseo y al segundo de sangre.

Este sacramento tiene como todos; materia forma, ministro y sujeto. La materia de este sacramento es el agua natural, la forma: Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espiritu Santo.

El ministro puede ser ordinário y extraordinario: el ministro ordinario es el cura de la parróquia y el extraordinario cualquier sacerdote y en caso de necesidad cualquier persona, que esté en uso de razon siempre que tenga intension de hacer sacramento y diga la forma como es conveniente.

Sujeto es la persona que lo recive y puede ser hombre ó mujer niño ó niña. el sujeto há de tener intension de recivir el sacramento, á no ser que se parbulo, loco ó Idiota porque entonces la Iglesia dispensa este requisito

Padrinos son las personas que prometen á la Iglesia que el bautizado guardara los mandamientos de la ley de Dios y que sera un buen cristiano.

Los padrinos han de ser personas honradas, dignas y cristianas

Los padrinos contraen con el bautizado ~~con~~ y con su familia un parentesco espiritual; de modo que no se pueden casar sin que Su Santidad el Papa lo autorise.

El sacramento de la confirmarción nos aumenta la graciá recivida en el bautismo y nos dá mas fuerza para luchar contra el poder del demónio. De modo que si representamos al cristiano como un guerrero que marcha á la vatalla con el pecho descubierto; el confirmado será lo mismo que si llevara una gruesa armadura.

La materia de este sacramento es el sagrado crisma, compuesto de aceite y balsamo, la forma es la siguiente: ~~yo te~~ Sellote con la señal de la cruz y confirmote con el crisma de la salud, en el nombre del padre del hijo y del espiritu santo. Al terminar la confirmación el ministro le dá una pequeña guantada, para enseñarle que el hombre debe tener resignación y conformarse con lo que venga en esta vida para despues poder ganar la éterna.

El ministro es el señor Obispo y el sujeto es el cristiano que la recive.

Los adultos para recivir este sacramento han de estar en gracia de Dios, y tener intensión de recivirla

Sevilla 25 de Junio de 1930

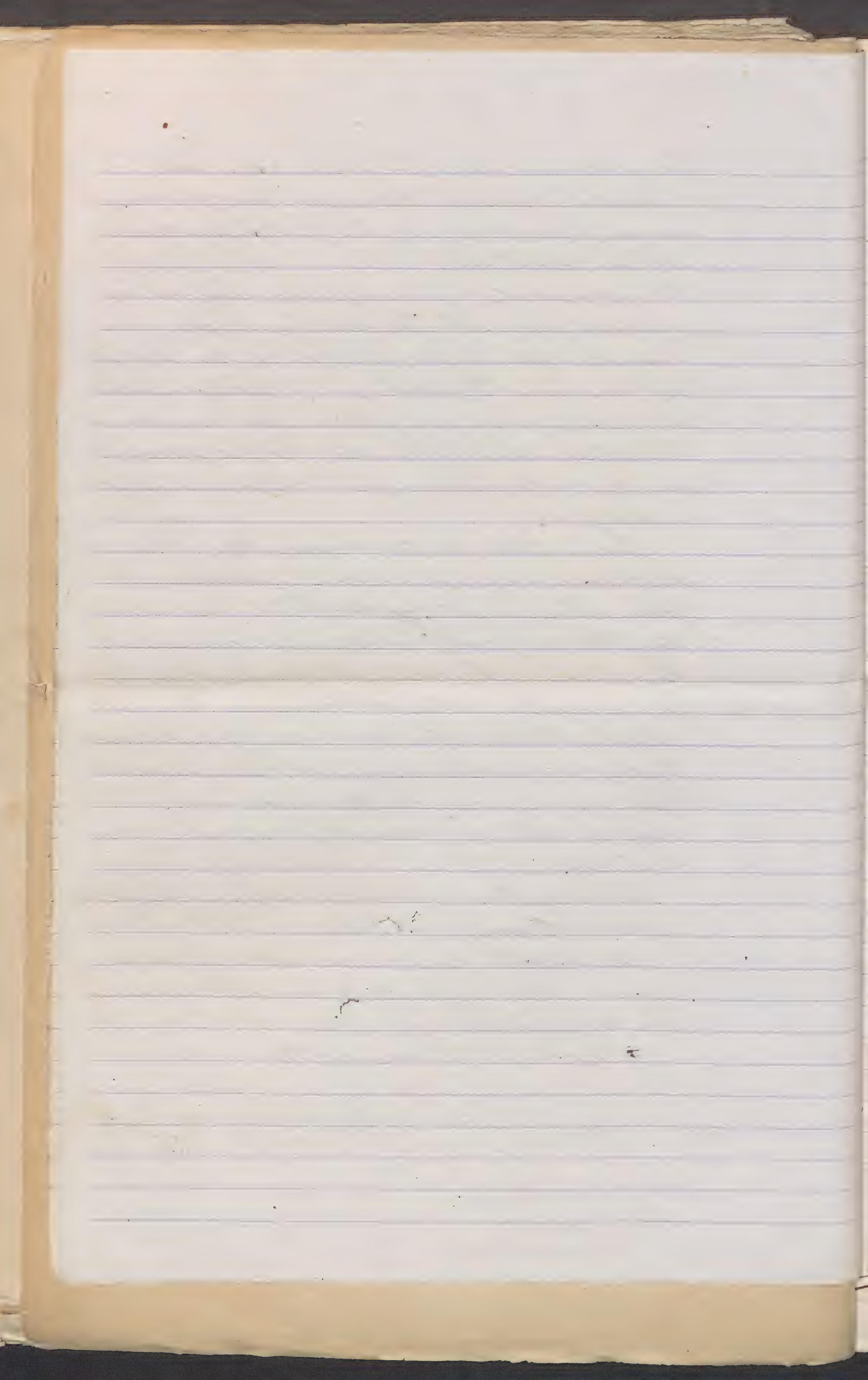
Alfredo Aguilar (L.)

Obtiene la calificación de Aprobado

Fecha ut supra.

El Secretario del Tribunal,

[signature]



2

8

Reválida de Maestro de primera enseñanza elemental.

Ejercicio escrito

Tema 35 Bomba: su divición. Bomba aspirante, impelente y aspirante-impelente, descripción de cada una de ellas. Sus aplicaciones.

~~Bom~~ Para extraer un fluido de cualquier parte se emplea un aparato llamado bomba que puede ser de una de estas tres clases: aspirante, impelente y aspirante-impelente.

La bomba aspirante consta de un tubo hueco que en su interior tiene una pieza de hierro que se lla embolo. El embolo tiene una valbula que se abre para arriba y en las mismas condiciones está otra valbula que tiene en su base el tubo antes dicho.

En esta bomba el agua al suvir el embolo es empujada por la presión atmosferica que la obliga á sivir dentro de tubo pero de dessender el embolo no puede retroseder el agua porque se lo impide la válbula que esta en la parte baja del ante dicho tubo y tiene que salir por la parte super que es donde está la otra válbula al suvir otra vez el embolo se produce el mismo fenómeno que he dicho antes y sa le para fuera el agua que estaba encima del embolo.

Ademas; para mover el pistón con mas facilidad y rapidez se le suele poner una palanca ó un juego de ruedas dentadas, con bolantes ó otros aparatos parecidos

Lo que es esta bomba se puede ver en el dibu-

El Secretario del Tribunal,

jo que sigue.

La bomba impelente se diferencia de la aspirante, en que: en vez de tener la valbula en el piston la tiene en la parte baja y en unos de los lados de tubo antes dicho y de esa valbula sale asia fuera un tubo que se encolba aciá arriva.

Bomba aspirante

La bomba aspirante-impelente se diferencia de la impelente en que desde la valbula inferior. hasta el agua llega un tubo. Esta bomba sirve para elevar agua á menor distancia de siete metros, porque si la altura es mayor que esta el peso del agua es superior á la presión admosferica y el agua no puede subir.

Bomba impelente

Las bombas tienen muchas aplicaciones en la vida, se emplan para elebar agua de los posos, de las minas para que puedan trabajar los obreros y en general para todos aquellos tabajos en

Bomba aspirante-impelente

que sea necesário extraer, trans portar ó darle presión á algun liquido.

Tambien existen unas bombas llamadas de incéndio que no la explico por falta de tiempo.

Sevilla 25 de Junio de 1910.

Alfredo Aguilar (L.)

Aprobado

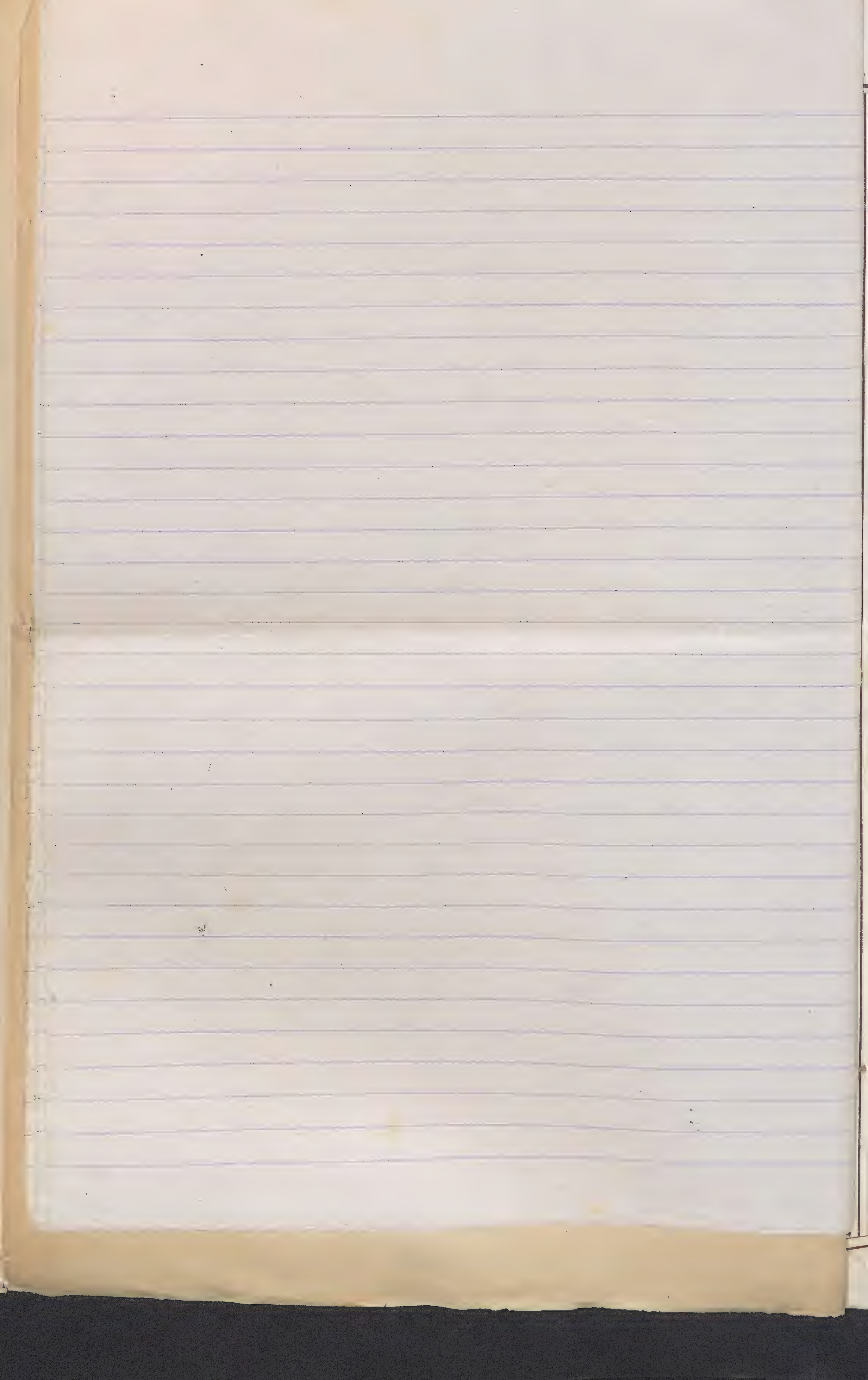
Obtuvo la calificación de

[illegible]

El Secretario del Tribunal

[signature]

El Secretario del Tribunal,



Expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

ACTA DE REVÁLIDA DE MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA elemental

CURSO DE 1909 Á 1910. Núm. 2

D. Alfredo Aguilar de la Corte

PRIMER EJERCICIO.—Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por el Sr. Director de la Escuela, sacados á la suerte dos temas é incomunicado el aspirante, verificó éste su ejercicio escrito y fué declarado apto para pasar al siguiente. Sevilla 29 de Junio de 1910

El Secretario del Tribunal,

Emilio Hernandez

Firma del aspirante.

Alfredo Aguilar de la Corte

Repetido en el día de hoy el PRIMER EJERCICIO, el Tribunal declaró al interesado .... al segundo.

Papelería Sevillana, Sierpes 51 —Sevilla.

Firma del graduando.

El Secretario del Tribunal,

ÁLIDA DE MAESTRO ... 190 Á 190

de Sevilla

SEÑANZA elemental

Corte

Sevilla,

ientos noventa y cuatro.

2, ante el Tribunal que suscribe

iza elemental, con-

Mayo de 1901.

s, número igual al de temas que

tz cinco, cuyos enunciados

ferentes clases de

nario y extraordinario

ias obligaciones de los

la Confirmación Ma

los adultos para re-

Nombre aspirante, ima

de cada uno de ellos

después de facilitársele

rito.

disertación, se constituyó

aba de redactar; y pasán-

carrera elemental

rificó el ejercicio práctico

multiplicar

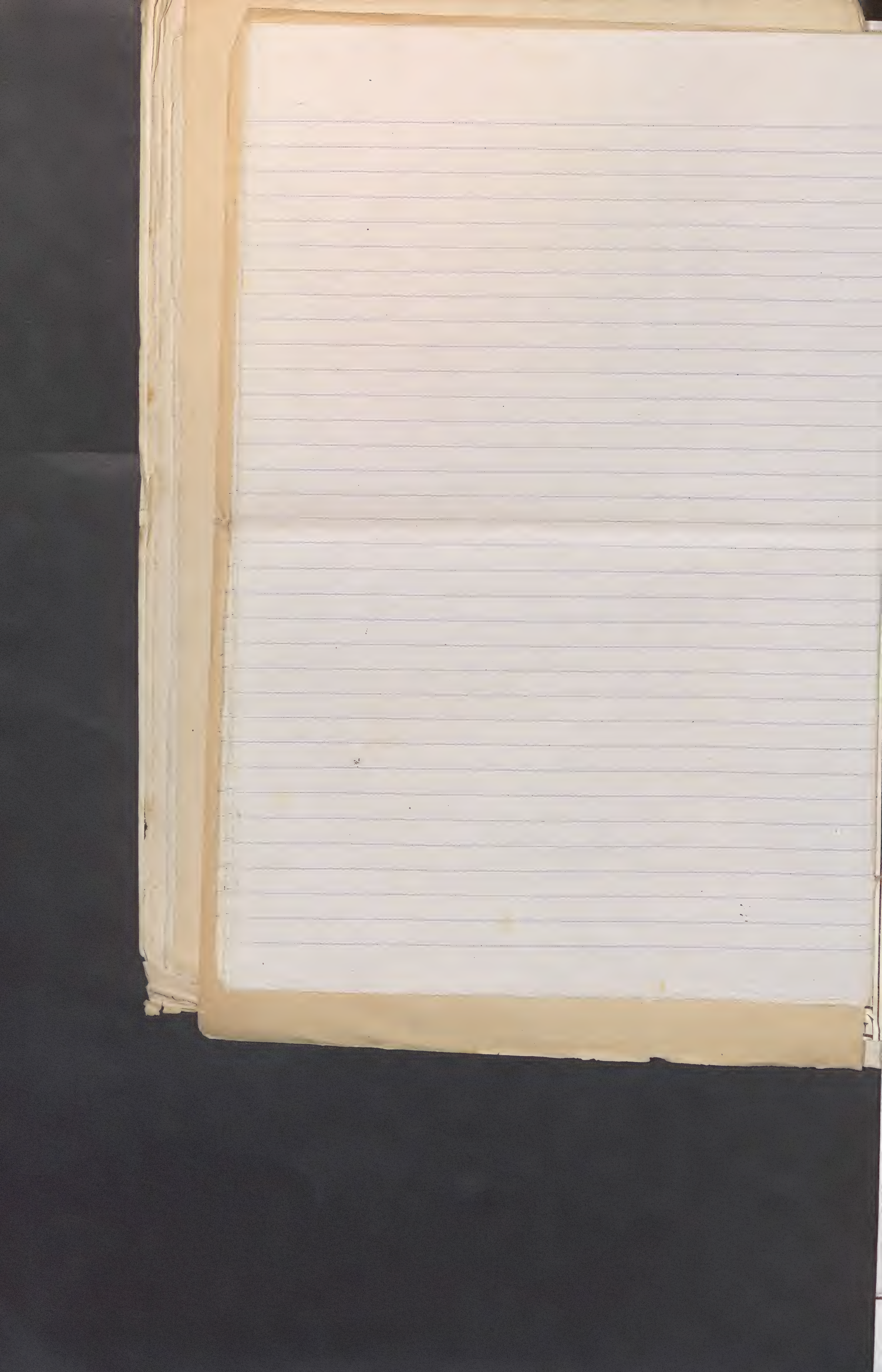
ı para deliberar sobre los

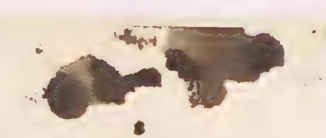
........, éstos fueron cali-

nseñanza elemental.

El Vocal,

Genaro Calatayud





Expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

ACTA DE REVÁLIDA DE MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA elemental

CURSO DE 1909 Á 1910. Núm. 2

D. Alfredo Aguilar de la Corte

PRIMER EJERCICIO.—Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por el Sr. Director de la Escuela, sacados á la suerte dos temas é incomunicado el aspirante, verificó éste su ejercicio escrito y fué declarado apto para pasar al siguiente.

Sevilla 25 de Junio de 1910

El Secretario del Tribunal,

Emilio Hernandez

Firma del aspirante.

Alfredo Aguilar de la Corte

Repetido en el día de hoy el PRIMER EJERCICIO, el Tribunal declaró al interesado .... al segundo.

.... de .... de 190....

El Secretario del Tribunal,

Firma del aspirante.

SEGUNDO EJERCICIO.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de preguntas, fué declarado apto para pasar al siguiente.

Sevilla 25 de Junio de 1910

El Secretario del Tribunal,

E. Hernandez

Firma del aspirante.

Alfredo Aguilar de la Corte

Repetido en el día de hoy el SEGUNDO EJERCICIO, el Tribunal declaró al interesado .... al tercero.

.... de .... de 190....

El Secretario del Tribunal,

Firma del aspirante.

EXPEDIENTE DE REVÁLIDA DE MAESTRO 190 Á 190

de Sevilla

...SEÑANZA elemental

...Corte
...Sevilla,
...entos noventa y cuatro.

...o, ante el Tribunal que suscribe
...nza elemental, con-
...ayo de 1901.
...s, número igual al de temas que
...y cinco, cuyos enunciados

...ferentes clases de
...naria y extraordinaria
...nos obligaciones de los
...la Confirmación Ma-
...los adultos para re-

...combo aspirante, in-
...de cada uno de ellos

...ribunal, después de facilitársele
...ercicio escrito.
... para la disertación, se constituyó
...que acababa de redactar; y pasán-
...s de la carrera elemental
...ando verificó el ejercicio práctico
... de multiplicar

...rivada para deliberar sobre los
...rte, éstos fueron cali-
...era enseñanza elemental.

El Vocal,

Genaro Calatayud

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestros de ....

D. ....

ha satisfecho en la Secretaría de esta Escuela los derechos que señalan las disposiciones vigentes para la expedición de su TÍTULO DE MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA .... que con esta fecha se solicita de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

.... de .... de 190....

El Secretario,

Derechos por la expedición del TÍTULO DE MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA ....

Tercer ejercicio.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio práctico señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de

Aprobado

Sevilla 25 de Junio de 1910

El Presidente,

[signature]

Firma del graduando,

Alfredo Aguilar de la Corte

El Vocal,

Genaro Calatayud

El Secretario del Tribunal,

E. Hernández

Repetido el **Tercer ejercicio**, obtuvo la calificación de

Sevilla ...... de ...... de 190....

El Presidente,

El Vocal,

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

RECIBO DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN

DEL

TÍTULO DE MAESTRO

DE PRIMERA ENSEÑANZA

190...... Á 190......



Escuela Normal de Maestros de Sevilla

Acta de Examen de Reválida para Maestro de Primera Enseñanza elemental

D. Alfredo Aguilar de la Corte
natural de Sevilla, provincia de Sevilla,
que nació el día cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

se presentó, el día veinticinco de Junio de 1910, ante el Tribunal que suscribe para verificar los ejercicios de reválida de Maestro de primera enseñanza elemental, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901.

Al efecto extrajo de una urna que contenía treinta y cinco bolas, número igual al de temas que abraza el Cuestionario, las señaladas con los números cuatro y treinta y cinco, cuyos enunciados en el referido Cuestionario son como sigue:

Núm cuatro. Definición del Bautismo. Diferentes clases de Bautismo. Materia, forma, ministro, ordinario y extraordinario de este Sacramento, y efecto del mismo. Padrinos, obligaciones de los mismos. Parentesco espiritual. Sacramento de la Confirmación. Materia, forma, ministro y efecto. Disposiciones de los adultos para recibir este Sacramento.

Núm treinta y cinco. Bomba: su división. Bomba aspirante, impelente, y aspirante-impelente: descripción de cada una de ellas. Sus aplicaciones.

Acto seguido se le puso incomunicado bajo la vigilancia del Tribunal, después de facilitársele recado de escribir para desarrollar los temas expuestos referentes al ejercicio escrito.

Terminado el plazo que el art. 15 del citado Reglamento señala para la disertación, se constituyó el Tribunal en sesión pública, leyendo el examinando el trabajo escrito que acababa de redactar; y pasándose al ejercicio oral consistente en preguntas de las distintas asignaturas de la carrera elemental las que fueron contestadas por el examinando. Por último, el examinando verificó el ejercicio práctico que consistió en la explicación de la operación de multiplicar decimales.

Terminados los ejercicios y, constituído el Tribunal en sesión privada para deliberar sobre los actos verificados por D. Alfredo Aguilar de la Corte, éstos fueron calificados con la nota de Aprobado para Maestro de primera enseñanza elemental.

El Presidente,	El Secretario,	El Vocal,
[firma]	Emilio Fernández	Genaro Calatayud

Tercer ejercicio.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio práctico señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de

Aprobado

Sevilla 25 de Junio de 1910

El Presidente,

[signature]

Firma del graduando,

Alfredo Aguilar de la Corte

El Vocal,

Genaro Calatayud

El Secretario del Tribunal,

E. Hernández

Repetido el **Tercer ejercicio**, obtuvo la calificación de

Sevilla........de.................................de 190....

El Presidente,

El Vocal,



Escuela Normal de Maestros de Sevilla

Acta de Examen de Reválida para Maestro de Primera Enseñanza elemental

D. Alfredo Aguilar de la Corte
natural de Sevilla, provincia de Sevilla,
que nació el día cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

se presentó, el día veinticinco de Junio de 1910, ante el Tribunal que suscribe para verificar los ejercicios de reválida de Maestro de primera enseñanza elemental, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901.

Al efecto extrajo de una urna que contenía treinta y cinco bolas, número igual al de temas que abraza el Cuestionario, las señaladas con los números cuatro y treinta y cinco, cuyos enunciados en el referido Cuestionario son como sigue:

Núm cuatro- Definición del Bautismo. Diferentes clases de Bautismo. Materia, forma, ministro ordinario y extraordinario de este Sacramento, y sujeto del mismo. Padrinos, obligaciones de los mismos. Parentesco espiritual. Sacramento de la Confirmación. Materia, forma, ministro y sujeto. Disposiciones de los adultos para recibir este Sacramento.

Núm treinta y cinco- Bomba: su división. Bomba aspirante, impelente, y aspirante-impelente: descripción de cada una de ellas. Sus aplicaciones.

Acto seguido se le puso incomunicado bajo la vigilancia del Tribunal, después de facilitársele recado de escribir para desarrollar los temas expuestos referentes al ejercicio escrito.

Terminado el plazo que el art. 15 del citado Reglamento señala para la disertación, se constituyó el Tribunal en sesión pública, leyendo el examinando el trabajo escrito que acababa de redactar; y pasándose al ejercicio oral consistente en preguntas de las distintas asignaturas de la carrera elemental las que fueron contestadas por el examinando. Por último, el examinando verificó el ejercicio práctico que consistió en la explicación de la operación de multiplicar decimales.

Terminados los ejercicios y, constituído el Tribunal en sesión privada para deliberar sobre los actos verificados por D. Alfredo Aguilar de la Corte, éstos fueron calificados con la nota de Aprobado para Maestro de primera enseñanza elemental.

El Presidente, Julián Mauricio de la Fuente

El Secretario, Emilio Fernández

El Vocal, Genaro Calatayud

Aguilar

